

Los más infames y bajos traidores...: el desafío aristocrático al proyecto olivarista de regencia durante la enfermedad de Felipe IV (1627)

The most infamous and base traitors...: *the aristocracy's challenge to Olivares' plans for a regency during Philip IV's illness (1627)*

Santiago MARTÍNEZ HERNÁNDEZ *
Universidad Complutense de Madrid

Resumen:

La muerte de la única hija de Felipe IV y la propia enfermedad del rey en 1627 coadyuvaron a generar una grave crisis dinástica que, aunque efímera, encubrió el primer gran desafío aristocrático a la autoridad del conde duque de Olivares. Las restricciones de acceso al monarca y el control sobre la información que se facilitaba sobre su salud perseguían un doble propósito: por un lado, dificultar la comunicación entre Felipe IV y sus hermanos; y por el otro, manejar en la sombra la futura regencia, si el monarca fallecía. Fue esta estrategia la que empujó a un grupo magnates, cercanos al infante don Carlos, a conspirar para impugnar las últimas voluntades del rey, aupando a Su Alteza al trono o a la gobernación del reino si finalmente progresaba el parto de la reina.

Palabras clave: Felipe IV; Crisis dinástica; Regencia; Conspiración aristocrática; Conde duque de Olivares.

Abstract:

The death of Philip IV's only daughter and the illness that befell the king prompted a serious dynastic crisis, which, although short-lived, prompted the first challenge to the authority of the Count-Duke of Olivares by members of the aristocracy. The King's *Valido* imposed restricted access to the monarch and carefully controlled dissemination of news about the king's health. He did so for two reasons: firstly, to stifle communication between Philip IV and his brothers; and secondly, to develop precautionary plans for a future regency in secrecy away from the court. It was this strategy that drove a group of powerful noble courtiers with close ties to the *Infante* Don Carlos to conspire; they prepared to contest the King's dying wishes should the event arise, to promote His Highness the Infante as successor to the throne, or as first minister in charge of the kingdom's government in the event that the then pregnant Queen gave birth to an heir.

Keywords: Philip IV of Spain; Dynastic crisis; Regency; Aristocratic conspiracy; Count-Duke of Olivares.

Fecha recepción del original: 26/04/2013

Dirección: Complutense Madrid. Prof. Aranguren, 28040, Madrid

Versión Definitiva: 29/04/2014

santiagomartinez@pdi.ucm.es

* Esta investigación se inscribe en el Proyecto de Investigación "Excesos de la nobleza de corte: usos de la violencia en la cultura aristocrática ibérica del Seiscientos (1606-1665)", MINECO HAR2012-31891. Agradezco a Fernando Bouza su atenta lectura del texto y sus atinados comentarios. De igual modo estoy en deuda con Roberto Quirós Rosado por su inestimable ayuda en la localización de documentación en el Haus-, Hof- und Staatsarchiv de Viena y en el Archivio Segreto Vaticano.

Ignorados o no suficientemente conocidos, los hechos que marcaron la primera crisis dinástica y política del reinado de Felipe IV y que tuvieron por discreto escenario el Cuarto del Rey en el Alcázar de Madrid, entre comienzos de agosto y mediados de septiembre de 1627, representaron un punto de inflexión en la evolución del valimiento del conde duque de Olivares, contribuyendo además a demostrar la absoluta inoperancia de una aristocracia incapaz de canalizar su descontento y sacar partido a la circunstancial debilidad política del valido para erigirse en una alternativa de poder a la privanza de los Guzmanes.

En el breve espacio de tiempo que delimitan la muerte de la infanta María Eugenia, única hija del rey, y la propia dolencia regia, un grupo de aristócratas desafectos al valido, habituales del cortejo del infante don Carlos, entre los que se significaban el marqués de Castelo Rodrigo y el almirante de Castilla, conspiraron con el propósito, expirando el rey, de impugnar sus últimas voluntades, facilitar a su hermano el acceso al trono o respaldar, si progresaba el parto de la reina, su legítimo derecho a encabezar una futura regencia cuya formación pretendía controlar el conde duque de Olivares.

Es justo reconocer que fue el profesor John H. Elliott el primero en advertir hace varias décadas, y en dos de las obras más destacadas de su vasta e imprescindible bibliografía, la gravedad de los sucesos que rodearon la supuesta enfermedad que dejó a Felipe IV postrado y al borde de la muerte durante la canícula madrileña de 1627¹.

Hasta ahora el conocimiento que teníamos de aquel suceso era impreciso y prácticamente condicionado al único juicio que de aquello de lo que no se tenía particular noticia había hecho el propio conde duque. Él mismo elevó secretamente al rey un memorial, semanas después de su restablecimiento, del que solo se conservan dos versiones del original desaparecido. Nuestro propósito ha sido contrastar las denuncias del valido con otras informaciones coetáneas como los despachos y cartas de embajadores extranjeros y el testimonio no siempre apreciado del cronista Matías de Novoa (escritor afecto al almirante de Castilla²),

¹ Las páginas de este artículo precisamente tienen como punto de partida las notabilísimas contribuciones que sobre lo ocurrido hizo hace varias décadas el profesor John H. Elliott, recogidas en dos obras que continúan siendo obligado referente para cualquiera que se introduzca en las complejidades del reinado de Felipe IV y del valimiento del conde duque de Olivares. Citamos ahora por la reciente edición actualizada, véase ELLIOTT, John H., PEÑA, J. F. de la y NEGREDO, F. (eds.), *Memoriales y cartas del Conde Duque de Olivares*, volumen I, *Política interior, 1621 a 1645 (tomos 1 y 2)*, Madrid, Centro de Estudios Europa Hispánica & Marcial Pons Historia, 2013, pp. 193-205; y ELLIOTT, John H., *El Conde-Duque de Olivares. El político en una época de decadencia*, Barcelona, 1991. El historiador decimonónico Martin Hume dedicó algunas páginas de su pionera biografía sobre Felipe IV a la enfermedad del rey, señalando oscuras maniobras políticas surgidas del entorno de los infantes, véase HUME, Martin, *La corte de Felipe IV. La decadencia de España*, pról. de F. Núñez Roldán, Sevilla, Ed. Espuela de Plata, 2009, pp. 159-173.

² Urge a estas alturas un estudio en profundidad de la figura del almirante de Castilla, personaje de gran atractivo por razones obvias. A pesar de su importancia en la oposición al conde duque de Olivares, poca atención ha merecido de los historiadores, excepción aparte del breve

fuentes, algunas de ellas, utilizadas parcialmente por el historiador británico. A ellas se añaden otras inéditas que permiten no solo delimitar los márgenes de la conjura e incluso señalar definitivamente a sus máximos responsables, sino también conocer los pormenores de la planificación de la futura regencia. Nos referimos a los papeles originales del marqués de Montesclaros (hoy en el Archivo de los Duques del Infantado), redactados durante la enfermedad del rey, y a las deposiciones de Manuel de Faria e Sousa y Damián Martínez, secretario y criado de confianza del marqués de Castelo Rodrigo respectivamente, realizadas durante el proceso secreto incoado al aristócrata portugués, en junio de 1634, por sodomía y traición y que se ha conservado en el Archivo Histórico Nacional de Madrid³.

Precisamente el contenido de estas fuentes ha contribuido a clarificar la situación previa a la conspiración, contextualizar la crisis dinástica que colapsó temporalmente la Monarquía y definir la oposición a Olivares que se aglutinaba en torno al infante don Carlos, aspectos que trataré de elucidar a continuación y sobre los que se articula el presente texto.

1. Génesis de una crisis dinástica y de gobierno

Pese a que la exhumación de todas las fuentes referidas facilita una reconstrucción fidedigna de lo sucedido, la fragmentación y dispersión de las mismas, y en algunos casos su ambigüedad, dificulta la comprensión de algunas cuestiones sobre las que sólo podemos ofrecer, por el momento, conjeturas. No obstante sus carencias, a través de ellas se puede percibir el ambiente aleroso que se respiraba en la corte del Rey Católico en el verano de 1627 (agitado por las consecuencias de una pragmática sobre precios y las importaciones extranjeras) y que remite al rechazo generalizado que inspiraba la persona del joven monarca, reflejado en la agitación de aquellas jornadas y en las numerosas manifestaciones de descontento afrentosas, alentadas probablemente desde los círculos cortesanos en los que se movían los conspiradores⁴. Novoa, nunca inocente en

artículo que le dedicó SHAW, D. L., "Olivares y el Almirante de Castilla (1638)", *Hispania*, XXVII (1967), pp. 342-353.

³ Archivo Histórico Nacional de Madrid [AHN], Estado (Roma), Libro 731, s. f. Sobre el proceso y sus consecuencias véase MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, Santiago, "Aristocracia y anti-olivarismo: el proceso al marqués de Castelo Rodrigo, embajador en Roma, por sodomía y traición (1634-1635)", en MARTÍNEZ MILLÁN, José y OTROS (coords.), *La Corte en Europa. Política y Religión (siglos XVI-XVIII)*, Madrid, Editorial Polifemo, 2012, vol. II, pp. 1147-1196.

⁴ A través de los canales adecuados, los rumores y las críticas intencionadas circulaban con cierta libertad dentro de la denominada "esfera semipública". La difusión oral e incluso manuscrita servía a los intereses de los conspiradores al transmitir su mensaje de manera anónima por mediación de escritores a sueldo. Este tipo de comunicación de la información, lejos aún de la génesis de la opinión pública, se desarrolló a lo largo de la llamada etapa confesional. Para una contextualización de los conceptos de seguridad y conspiración en la Edad Moderna, véase

sus juicios, apuntaba al deseo de novedades de los vasallos e incluso a “que espirase el Rey”. En estas circunstancias, el temor a “tumultos en el gobierno por ver no estaba en luz lo que había de suceder, dudándose de si viviría”, parecía fundado⁵.

El encubrimiento del verdadero estado de salud del rey sugiere, con toda probabilidad, como apuntó Elliott, que el conde duque logró reconducir la situación impidiendo que cualquier filtración interesada pudiera degenerar en especulación dolosa. De hecho, los despachos de la mayoría de los embajadores acreditados en Madrid, con la salvedad del nuncio, no facilitan detalles sobre una conjura que con toda seguridad desconocían; todo lo más refieren las tensiones creadas a raíz de la enfermedad del rey y de la ausencia de descendencia, tras la reciente muerte de la infanta María Eugenia, de apenas veinte meses de edad. El valido controló, en todo momento, la información que oportunamente fue filtrada a los diplomáticos extranjeros, de manera que bien poco de lo que sucedió llegó a trascender, si nos atenemos a los testimonios consultados.

Sin embargo, la “*ritiratezza*” y el “*segreto*” con los que fue tratada la “*particolarità*” de la enfermedad regia, lejos de aplacar incertidumbres, acabaron sembrando mayor desconcierto y malestar⁶. El deliberado ocultamiento dio lugar, como advirtió el embajador toscano, a que “*il popolo*” fantasease con rumores y dijera tantas cosas “*di questa malattia, chi era una vergogna*”⁷. El propio valido, alarmado, pudo comprobar la inédita “libertad con que se vio y oyó hablar en descrédito y vituperio de la real persona... por lo universal y particular del pueblo”, hecho que sorprendió a otros observadores⁸. El nuncio Pamphili, arzobispo de Antioquia, conmovido por el cariz de los acontecimientos, justificaba esa desestimación del pueblo por el “*grand’odio al Conde Duca*”⁹ y el “*poco amore che mostra al suo Rè*”¹⁰. Testigo privilegiado, merced a

ZWIERLEIN, Cornel y GRAAF, Beatrice de, “Security and Conspiracy in Modern History”, en ZWIERLEIN, Cornel y GRAAF, Beatrice de (eds.), *Historical Social Research / Historische Sozialforschung. Security and Conspiracy in History, 16th to 21st Century*, 143, vol. 38 (2013), pp. 7-45. Véase ELLIOTT, *op. cit.*, pp. 318-319. Sobre la importancia de la circulación, propagación y apropiación de la información en la cultura política de la Europa altomoderna, véase SNYDER, John R., *Dissimulation and the Culture of Secrecy in Early Modern Europe*, Berkeley, University of California Press, 2009.

⁵ NOVOA, Matías de, *Historia de Felipe IV, Rey de España*, en *Colección de Documentos Inéditos para la Historia de España*, Madrid, Imprenta Miguel Ginesta, 1878, vol. LXIX, p. 65.

⁶ Despacho del embajador florentino Averardo de’Medici di Castellina a Giovanni Battista Cioli, Madrid el 4 de septiembre de 1627, Archivio di Stato de Florencia [ASF], Mediceo del Principato [MdP], Relazioni con Stati italiani ed esteri, *Spagna*, filza 4955, s. f.

⁷ Medici di Castellina a Cioli, Madrid, 4 de septiembre de 1627, *ibid.*, 4955, s. f.

⁸ ELLIOTT, PEÑA y NEGREDO, *op. cit.*, p. 198.

⁹ Carta descifrada del nuncio Giovanni Battista Pamphili al cardenal Barberini, Madrid, 1 de septiembre de 1627 (descifrada el 16 de septiembre), Archivio Segreto Vaticano [ASV], Stato, *Spagna*, 66, f. 199r.

¹⁰ El nuncio a Barberini, Madrid, 28 de agosto de 1627 (descifrada el 16 de septiembre), *ibid.*, 66, f. 196v-197r.

su nutrida red de informadores y confidentes, el nuncio además reparó en lo que a otros escapó, que “*mentre stava male*” el rey y “*correvano infiniti discorsi e si parlava liberalmente contro il governo*”, se sucedían las demostraciones públicas en favor del infante don Carlos, alentadas desde su círculo de fieles¹¹.

Olivares coincidía con el nuncio en apreciar que el “descontento del pueblo” había servido a estos últimos para amparar secretamente sus críticas hacia el rey y al mismo tiempo para “ponderar, engrandecer y alabar” las virtudes de sus hermanos. El valido responsabilizaba expresamente al infante don Carlos quien, como más “propinquo interesado” en desviar tales insinuaciones, parecía que complaciente las animaba desde su célebre discreción y proverbial indiferencia¹².

No deja de sorprender que apenas seis años después de suceder a su padre, Felipe IV fuera tan contestado en “las plazas, las calles, los confesionarios y los rincones de palacio”¹³. Indudablemente el ignominioso recuerdo del valimiento *lermista* pesaba como una losa sobre el flamante ministerio de Olivares, pero también sobre la persona del monarca que tantas esperanzas había concitado respecto a ejercer el gobierno por sí mismo. Esta justificada decepción concentraba toda la atención sobre los hermanos del monarca, quienes resultaban a ojos de muchos un contrapunto a la sagrada aunque controvertida figura regia.

El origen del descontento generalizado de los vasallos hacia la “real persona”, tan exacerbado aquellos meses, era, a juicio de Olivares, una falsa sensación de opresión, generada por excesivos tributos y la “carestía de los precios”¹⁴. La primera bancarrota del reinado, anunciada el 31 de enero de 1627, era una muestra evidente del calamitoso estado de la Hacienda Real, de la ineficacia de las medidas tomadas para evitarla y del peso de una asfixiante fiscalidad sobre los pecheros. Aquella experiencia influyó en el ánimo del monarca, que conmocionado por estos sucesos, una vez restablecido cambió notablemente su estilo de gobierno, dedicando a partir de entonces mayor atención al despacho de las cuestiones de estado¹⁵. Prueba de ello es la determinación demostrada poco después, en 1630, cuando ordenó al Consejo de Castilla una reforma que aliviase de las cargas y tributos a sus vasallos y recuperase para la Corona rentas antes pignoradas¹⁶.

La hostilidad de la aristocracia hacia Olivares¹⁷ se había manifestado con inusitada precocidad, si consideramos que en apenas un lustro de gobierno efec-

¹¹ El nuncio a Barberini, Madrid, 4 de septiembre de 1627 (descifrada el 11 de octubre), *ibid.*, 66, ff. 209r-v.

¹² ELLIOTT, PEÑA y NEGREDO, *op. cit.*, p. 199.

¹³ *Ibid.*, p. 217.

¹⁴ *Ibid.*, p. 225.

¹⁵ ELLIOTT, *op. cit.*, p. 323.

¹⁶ Véase GELABERT, Juan E., *Castilla convulsa (1631-1652)*, Madrid, Marcial Pons Historia, 2001, pp. 17-37.

¹⁷ Para todo lo relativo a este punto remitimos al texto de Adolfo Carrasco, una primera y sugerente aproximación general al fenómeno de la oposición aristocrática al valimiento, que, sin duda, constituye un magnífico punto de partida para abordarlo con la profundidad que requiere,

tivo el valido, huérfano de la protección de don Baltasar de Zúñiga, concentraba sobre su persona el desprecio y la inquina de buena parte de una nobleza doliente, entre otras cosas, con sus políticas fiscales. Su posición de privilegio no había sido tolerada entre los Grandes y títulos del mismo modo que la de su respetado tío¹⁸. Los escasos nobles agraciados por las mercedes y prebendas otorgadas por Felipe IV al inicio de su reinado no habían logrado mitigar las graves dificultades por las que atravesaban sus haciendas, menguadas de recursos y fuertemente endeudadas. La creación de nuevas figuras fiscales como los cientos, clara intromisión en la fiscalidad señorial, la reducción de ingresos, las devaluaciones del vellón y las continuas subidas del premio de la plata incidían negativamente sobre los patrimonios nobiliarios, haciéndolos cada vez más dependientes de la liberalidad regia¹⁹. Su creciente sujeción a la voluntariedad de un rey en manos de su valido y las reiteradas peticiones y donativos exigidos son factores a tener en cuenta para comprender el alto grado de desafección aristocrática de la década de 1630.

Los nobles ya habían dado muestras de su menosprecio por el valido, como pudo comprobar el cardenal legado Barberini en su reciente visita a Madrid en 1626, cuando varios Grandes (Híjar, Maqueda, Villafranca, Castelo Rodrigo, Lerma, Alcalá y Feria) se negaron a acudir a la llamada de Olivares para presentar sus respetos al purpurado. Aunque este tipo de desaires públicos, más o menos habituales, se insertaban dentro una deliberada estrategia de desgaste, los enemigos del valido ni estaban unidos ni representaban a una facción cortesana definida capaz de ejercer de contrapeso a la preponderancia de los Guzmanes. A pesar de que la fragmentación de intereses y fuerzas había imposibilitado la consecución de una fórmula exitosa entre las habituales modalidades de oposición, la enfermedad del rey representó una ocasión única para desafiar abiertamente a un valido aislado que maniobraba en secreto con la clara intención de perpetuarse en una eventual regencia²⁰.

véase CARRASCO MARTÍNEZ, Adolfo, “Los grandes castellanos ante el valimiento”, en ARANDA PÉREZ, Francisco J. (coord.), *La declinación de la Monarquía Hispánica en el siglo XVII*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2004, pp. 607-615. Véase también STRADLING, Robert A., *Felipe IV y el gobierno de España, 1621-1665*, Madrid, Cátedra, 1989, especialmente el capítulo 5, “La apostasía de la aristocracia”, pp. 225-252.

¹⁸ Véase GONZÁLEZ CUERVA, Rubén, *Baltasar de Zúñiga. Una encrucijada de la Monarquía Hispana (1561-1622)*, Madrid, Ediciones Polifemo, 2012, pp. 461-462.

¹⁹ Para un análisis más profundo sobre relación entre las dificultades económicas de la nobleza y la oposición al valido remitimos a YUN CASALILLA, B., *La gestión del poder. Corona y economías aristocráticas en Castilla (siglos XVI-XVIII)*, Madrid, Akal, 2002, pp. 184-196.

²⁰ Crisis dinásticas y divisiones religiosas se convirtieron en contextos muy propicios para la conspiración política, realidades, como señalan Barry Coward y Julian Swann, que se convirtieron en un endemismo típico de la Edad Moderna, véase COWARD, Barry y SWANN, Julián (eds.), *Conspiracies and Conspiracy Theory in Early Modern Europe: from the Waldensians to the French Revolution*, Aldershot & Burlington, Ashgate, 2004, pp. 3-4.

Algunos de los involucrados en la conjura, especialmente el almirante y Castelo Rodrigo, llevaban largo tiempo configurando un espacio de oposición al valido a prudente distancia del rey, habiendo logrado crecer al amparo de la figura indolente de su hermano, el infante don Carlos, estrategia que había sido advertida por Olivares y el propio Felipe IV. El Consejo de Estado había instado a aplicar medidas de alejamiento contra algunos de los más interesados “privados” de don Carlos. El apartamiento del almirante “de su servicio y de Su Alteza”²¹ no fue atendido a tiempo y cuando lo fue demostró ser ineficaz. Don Juan Alonso Enríquez de Cabrera, que ya había sido amonestado en público por Felipe IV con ocasión de una disputa de precedencias durante la jornada a Barcelona de 1626²², seguía, pese a su extrañamiento de la corte, comunicándose secretamente con don Carlos. Por su parte, Castelo Rodrigo antaño “amicissimo” del valido, en palabras del embajador florentino²³, se había distanciado de éste y del rey especialmente tras la afrenta que le supuso la privación de la jugosa encomienda mayor de Alcántara a favor de Olivares en 1624, logrando en poco tiempo ganarse el favor y la confianza del infante, de quien se decía que “estaba todo en su mano”²⁴.

Pese a la opacidad que envuelve aquellos sucesos, los distintos testimonios recabados permiten añadir algo de luz, la suficiente como para disponer de una visión más o menos nítida de cuáles eran las intenciones de aquel conciliábulo de aristócratas. Aunque la identidad de la mayoría de los protagonistas de la conjura no ha podido ser desentrañada, con los datos facilitados por las fuentes manejadas podemos concluir que el núcleo estaba formado por algunos “señores

²¹ ELLIOTT, PEÑA y NEGREDO, *op. cit.*, p. 200.

²² ELLIOTT, *op. cit.*, pp. 268-270.

²³ Ambos habían sido aliados políticos durante el efímero valimiento ucedista. El éxito de Olivares en la consecución de la privanza, a la que también se postulaba Castelo Rodrigo, acabó condicionando la calidad de aquella amistad hasta convertirla en una enemistad que perduraría dos décadas. Despacho del embajador Guiliiano di Raffaele Medici di Castellina, Madrid, 20 de julio de 1621, ASF, MdP, *Spagna*, 4949, ff. 881r-882r.

²⁴ Así opinaba Manuel de Faria, el secretario del marqués, véase SOUSA, Manuel de Faria, *The Fortuna of Manuel de Faria e Sousa, an autobiography*, introducción, edición, notas e índices de Edward Glaser, Münster, Aschendorffsche Verlagsbuchhandlung, 1975, p. 195. La autobiografía del poeta, historiador y calígrafo al servicio de Castelo Rodrigo, entre 1625 y 1634, constituye una fuente de indudable valor para conocer los pasos del aristócrata portugués en las décadas de 1620 y 1630. No obstante, la aversión del secretario por su amo obliga a tomar ciertas prevenciones sobre las informaciones facilitadas. Utilizaremos a lo largo del presente texto otras dos versiones originales de la *Fortuna* de Faria. Ambas llevan por título *Información en discurso histórico dictada por el zelo del bien público en lo más sustancial de una Monarchia decorada por un pequeño más fidelísimo vassallo a su Rey* y fueron escritas durante su breve confinamiento en Madrid, en 1634, con ocasión del procesamiento secreto de su amo. Un primer borrador, con enmiendas, tachaduras y adiciones varias, ha sido localizado en el AHN, Estado (Roma), Libro 731. La segunda versión, y definitiva, se encuentra en la RAH, [Real Academia de la Historia], Ms. 9/5117 y fue dada a conocer por Fernando BOUZA en *Corre manuscrito. Una historia cultural del Siglo de Oro*, Madrid, 2001, pp. 28-31.

de los que asistían en palacio”²⁵, reconociendo entre ellos al marqués de Castelo Rodrigo, el almirante de Castilla, el marqués de Belmonte (hermano del duque de Maqueda), don Antonio de Moscoso (hijo del conde de Altamira) y el duque de Híjar. Todos ellos estuvieron en mayor o menor grado involucrados. Además los marqueses de Astorga y de los Vélez y el conde de Alba de Liste aparecen señalados en varias informaciones como copartícipes o al menos conocedores de la misma. Olivares extendió su número a una docena, cuya identidad quedó oculta tras una cifra desafortunadamente desaparecida y que solo conocían Felipe IV y él.

Muchos de ellos tenían sobrados motivos para adherirse a la conjura. Pese a que algunos habían recibido cuantiosas mercedes del rey, se consideraban injustamente desplazados y preteridos del favor real tras la llegada de Olivares²⁶. La insatisfacción pronto dio paso a la beligerancia²⁷. El asesinato no resuelto, en agosto de 1622, del conde de Villamediana, acerado cálamó de las demasías del periclitado régimen sandovalista y cuyo ascendiente sobre el joven rey y su esposa era objeto de preocupación en el entorno de los nuevos privados, evidenció para muchos hasta qué punto podía ser neutralizada una amenaza. Pero también sirvió de acicate para que otros, significados ya en la oposición al conde duque, se determinaran en sus propósitos de desplazarle del poder. Paradójicamente el heredero y sucesor del desdichado Juan de Tassis, el conde de Oñate, que en 1627 servía en Roma como embajador, acabó convertido en eterno y, sin embargo frustrado, candidato al valimiento antes y después de la caída de Olivares²⁸.

²⁵ SOUSA, *The Fortuna*, p. 190.

²⁶ El duque de Cardona, principal título de Cataluña, se despidió en noviembre del rey y de todos “para irse a su casa”, malcontento “por no haberle hecho merced de lo que ha pedido”, que era la prometida embajada de Roma, (entregada inesperadamente al conde de Monterrey, presidente del Consejo de Italia), véase despacho del doctor Bartolomeo Caputi, encargado de negocios de la embajada de Saboya, Madrid, 15 de noviembre de 1627, Archivio di Stato de Turín [AST], *Materie politiche per rapporto all'estero*, Lettere Ministri, *Spagna*, Mazzo 19, fasc. 2/9.

²⁷ Sostener el estatus adquirido se convirtió en una obsesión para las principales casas, no en vano la conservación y el aumento en la calidad de las mercedes y oficios permitía preservar su lugar en la disputada jerarquía aristocrática. Cualquier menoscabo de la situación suponía descrédito. En Francia, caso extraordinariamente bien estudiado por Jouanna, este descontento estuvo detrás de muchas de las rebeliones y conspiraciones nobiliarias contra la Corona, véase JOUANNA, Arlette, *Le devoir de révolte. La noblesse française et la gestation de l'Etat moderne, 1559-1661*, París, Fayard, 1989.

²⁸ Véase ELLIOTT, *op. cit.*, pp. 571-572, 630, 638 y 642; sobre Oñate véase también MINGUITO PALOMARES, Ana, *Nápoles y el virrey conde de Oñate. La estrategia del poder y el resurgir del reino (1648-1653)*, Madrid, Sílex, 2011, pp. 89-93

2. La “enfermedad” del rey

En lo que respecta al origen de la dolencia que llevó al rey a las puertas de la muerte, ninguna fuente de las consultadas autentifica una única causa. La mayoría se limita a transmitir la versión oficiosa que recoge Gascón de Torquemada, probablemente fabricada por Olivares y que aseguraba que el rey estuvo sometido, entre el 10 de agosto y mediados de septiembre, a episodios de fiebre alta y vómitos que le dejaron muy debilitado²⁹. Únicamente el nuncio y el embajador piamontés convinieron en apreciar que las sospechas apuntaban a las graves secuelas derivadas de una herida mal curada.

Aunque coincidente en lo general con los datos facilitados por Gascón, el embajador del Gran Duque de Toscana añade detalles nuevos sobre las circunstancias en las que se produjo la supuesta enfermedad del monarca, atrasando además en un día el inicio de la misma, dato al que se ajusta igualmente el nuncio Pamphili³⁰. En el despacho del primero, fechado el 14 de agosto, se señalaba que el domingo 10, tras regresar de una jornada de caza en El Pardo, en compañía de sus hermanos, Felipe IV sucumbió a la fiebre cerca de las once horas de la noche, episodio que se repitió los días siguientes (“*terzana doppia*”) y que obligó a los galenos a sangrarle en tres ocasiones. El diplomático parecía optimista respecto de la recuperación del monarca, a quien describía asistido con “*diligenza*” por el conde duque en aquello “*che e necessario per la buona cura*”. De hecho, en su despacho de 20 de agosto, enfatizaba que la mejoría del regio paciente tenía a Palacio “*con molta allegria*”. El alborozo sin embargo fue transitorio dado que a los pocos días el monarca volvió a recaer con fiebre y vómitos, causando una “*inquietudine straordinaria*” durante tres días, lo que había “*dato che temere*”. En este tiempo la maquinaria de la Monarquía ralentizó sus movimientos, atendiéndose únicamente “*alle cose meramente forzose*”³¹. El conde duque de Olivares, que durante este tiempo había estado supervisando la labor de los físicos, sin apenas descansar, sucumbió el 30 a unas “*tercianan sencillas*”³².

Pese a su debilidad, Felipe IV pudo temporalmente atender algunos asuntos. Desde el inicio de su dolencia concedió varios títulos nobiliarios y la llave de gentilhombre de su cámara sin ejercicio al marqués de Celada. Buena parte de los despachos, nombramientos y mercedes de esos días no llevan su firma original. Por las manos del doctor Álvaro de Villegas pasó casi todo, siendo el

²⁹ GASCÓN DE TORQUEMADA, Jerónimo, *Gazeta y nuevas de la Corte de España desde el año 1600 en adelante*, edición de Alfonso de Ceballos-Escalera y Gila, marqués de la Floresta, Madrid, Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía, 1991, pp. 271-272.

³⁰ Pamphili al cardenal Barberini, 14 de agosto de 1627, ASV, Stato, Spagna, 66, f. 289r.

³¹ Despachos del 14 y 20 de agosto y del 4 de septiembre de 1627 del embajador florentino Averardo de' Medici di Castellina a Giovanni Battista Cioli, ASF, MdP, *Spagna*, 4955, s. f.

³² GASCÓN DE TORQUEMADA, *op. cit.*, pp. 271-272.

depositario de la estampilla con la firma del monarca³³. El gobernador del arzobispado de Toledo, confidente del nuncio, asumió entonces un protagonismo desde su “*grandissimo posto di confidenza col Conde Duca*”, a quien participaba todo con “*ogni maggiore segreto*”³⁴.

El clímax se alcanzó durante los primeros días de septiembre cuando el rey empeoró, hasta el punto de que los médicos temieron por su vida. En estas circunstancias se consideró prudente administrarle el viático. Con el fin de no alarmar a la reina (que también había enfermado³⁵) y perjudicar su preñez, el capellán mayor acudió personalmente a la parroquia de Palacio en busca del Santísimo Sacramento que, con toda discreción que le fue posible (“*portatolo in petto serrato in una scattola*”), fue trasladado al Alcázar³⁶.

El 6 de septiembre el rey se purgó y cuatro días más tarde pudo levantarse pero no fue hasta comienzos de octubre cuando, ya casi recuperado, pudo afrontar tareas de gobierno. Continuaba muy enflaquecido aunque se publicaba que estaba “*benissimo*”. Finalmente el sábado 9 de octubre realizó su primera salida de palacio tras su enfermedad, acudiendo en compañía de la reina y sus hermanos, el infante don Fernando y la infanta María, reina de Hungría -“*con grandissimo concorso di popolo et di cocchi per tutti li stradi dove haveva da passare*”- a Nuestra Señora de Atocha para dar gracias por su restablecimiento³⁷.

Aunque en ningún caso se confirmó oficialmente la causa de la dolencia regia, la “*grande et insolita segretezza*” con la que fue tratado el asunto dio pábulo en algunos círculos cortesanos a la admisión de ciertos rumores que señalaban que el rey había sido herido de gravedad durante una de sus habituales correrías nocturnas por la villa y corte. Algunos embajadores se hicieron eco de habladurías, nunca confirmadas, que referían que el monarca entró en casa de una dama, “*amica dell’Infante Carlo*”, ignorando entonces que se encontraba acompañada de un galán, quien, aunque desconcertado por la visita, respondió a la ofensa hiriendo al inesperado émulo de un certera estocada en un costado. El

³³ Carta cifrada del nuncio al cardenal Barberini, Madrid, 4 de septiembre de 1627, ASV, Stato, *Spagna*, 66, ff. 209r-v.

³⁴ Pamphili a Barberini, Madrid, 4 de agosto de 1627, *ibid.*, 66, f. 184r.

³⁵ La reina había enfermado igualmente “*con disconcerto di corpo*”. El rey se permitió visitar a su esposa alguna vez aunque ambos podían verse en sus respectivos lechos a través de una puerta común que comunicaba sus cámaras, Madrid, 4 de septiembre de 1627, despacho del embajador florentino Averardo de’Medici di Castellina a Giovanni Battista Cioli, ASF, MdP, *Spagna*, 4955, s. f.

³⁶ Carta cifrada del nuncio al cardenal Barberini, Madrid, 1 de septiembre de 1627, ASV, Stato, *Spagna*, 66, f. 199r.

³⁷ GASCÓN DE TORQUEMADA, *op. cit.*, p. 276. Véase también el despacho, fechado en Madrid el 30 de octubre de 1627, del embajador florentino Averardo de’Medici di Castellina, ASF, MdP, *Spagna*, 4955, s. f. El toscano afirmaba, sin embargo, que don Carlos no pudo asistir a causa de un episodio de fiebre.

nuncio Pamphili ubicaba, sin embargo, la acción a orillas del Manzanares, a donde había ido a solazarse el rey, “*facendo qualche insolenza*”³⁸.

El encargado de negocios de la embajada de Saboya, el doctor Bartolomeo Caputi, aseguraba por su parte haber escuchado que el monarca fue agredido en la Casa de Campo al requebrar “al uso de la Corte” a unas damas. Al aproximarse a una de ellas, “muy hermosa”, la besó sin advertir la cercana presencia de su esposo, que según se afirmaba era el duque de Veragua. Éste al escuchar sus gritos (“¡que trayciones son estas en la Corte y tal atrevimiento!”) y desconociendo la identidad del cortejador, acometió furioso contra el rey acertándole con su afilado acero en la cabeza. Felipe IV reclamó socorro a su breve escolta que logró reducir al duque a costa de dejarle muy malparado. El duque fue atendido en su casa con todo secreto³⁹.

No obstante, y pese a contar con la confidencia del propio Olivares y de los físicos que asistían al rey, el nuncio no apreciaba visos de veracidad en ninguno de los rumores, es más, incorporaba en sus despachos a Roma otras dos versiones que venían a confirmar, por lo descabellado de las mismas, el desquiciamiento provocado por el colapso informativo asociado a la primera crisis del gobierno olivarista. Hubo quien se empeñó en vincular la postración del rey a las consecuencias de haber yacido con una “*donna di mala vita infetta*”. No menos extravagante resultaba la opinión de quienes atribuían el mal del rey a ciertos excesos con las bebidas ingeridas en casa de un florentino que hacía en Madrid “*vinni all'italiana*”. Aunque sin ignorar del todo tales conjeturas, Pamphili concedió credibilidad a informaciones, sin duda más fiables, que señalaban que el rey estaba con fiebre alta y vómitos y a causa de ello muy débil, aunque no obstante “*senza pericolo della vita*”⁴⁰.

Los despachos conservados del embajador cesáreo, Franz Christoph Khevenhüller, desplazado durante aquellas semanas a Viena para organizar la recepción a la infanta María, reina de Hungría, no aportan información sobre el posible conocimiento de la conjura en la corte imperial. El tenor de la correspondencia intercambiada con el conde duque se reduce a la lógica preocupación por la salud del rey y el interés por que fuera restañada “la pérdida de la Infanta [María Eugenia] con un Príncipe”⁴¹. El lisonjero conde de Frankenburg no aho-

³⁸ Carta cifrada del nuncio al cardenal Barberini, Madrid, 28 de agosto de 1627 (descifrada el 16 de septiembre), ASV, Stato, *Spagna*, 66, f. 196v-197r.

³⁹ Bartolomeo Caputi encabezaba la legación saboyana tras el fallecimiento del embajador residente, monseñor Anastasio Germonio, arzobispo de Tarantasia, ocurrido en Madrid, el 4 de agosto de 1627. El despacho oficial va dirigido al duque de Saboya, Madrid, 4 de septiembre de 1627, AST, Lettere Ministri, *Spagna*, Mazzo 19, fasc. 2/3. Se conserva otro despacho, en español y más prolijo, dirigido a destinatario desconocido, *ibid.*, fasc. 2/2.

⁴⁰ Carta cifrada del nuncio al cardenal Barberini, Madrid, 28 de agosto de 1627 (descifrada el 16 de septiembre), ASV, Stato, *Spagna*, 66, f. 196v-197r.

⁴¹ Viena, 22 de septiembre de 1627, Haus-, Hof- und Staatsarchiv, Viena, *Staatenabteilungen. Spanien. Diplomatische Korrespondenz*, karton 20, Konvolut 12.

rraba elogios hacia un Olivares a quien aquella enfermedad había pasado factura. El diplomático confiaba que el nacimiento de un varón reforzase la posición del valido en la corte.

3. Perfiles de la conjura palaciega

La crisis de agosto puso de manifiesto la vulnerabilidad del ministerio de Olivares. La inesperada muerte de la pequeña infanta María Eugenia representó un severo revés para los soberanos pero también para el valido, cuya fortaleza política descansaba en buena parte sobre la existencia de una descendencia sana y legítima que desterrase definitivamente cualquier atisbo de rebeldía por parte de los hermanos del rey⁴². El conde duque, extenuado físicamente y confuso, sufrió las consecuencias de las tensiones provocadas por la incertidumbre de su futuro político inmediato, asediado por los infantes, en un ambiente opresivo y hostil, de contestación a su autoridad y la del rey. Y no fue eso lo realmente grave. La afección del monarca evidenció asimismo la notable impopularidad de su reinado y el escaso aprecio que le dispensaban sus vasallos, defraudados por haber confiado el gobierno a un valido y por su política fiscal. El nuncio anotaba sorprendido en sus despachos a Roma que no se hacían rogativas públicas por la salud el rey, algo insólito y que se justificaba por el “*poco dolore che si è visto nel popolo*”⁴³.

La muerte del rey en estas circunstancias hubiera causado una conmoción sin precedentes. Es muy probable que su contingencia fuera interpretada entonces en términos muy similares a los contemplados durante los sucesos ocurridos tres lustros atrás y con los que guardaba una extraordinaria analogía. Tal vez hasta el propio Felipe IV recordase en aquellos días que cuando contaba ocho años de edad su padre enfermó de gravedad, estando en San Lorenzo de El Escorial, a principios de la segunda quincena de julio de 1613. El temor a su muerte generó una breve aunque intensa crisis política, en una coyuntura de debilidad para el duque de Lerma, cuyo valimiento comenzaba a dar muestras de agotamiento a consecuencia, en otros motivos, de las fuertes tensiones internas de su propia facción⁴⁴.

⁴² En una carta al cardenal de la Cueva, Olivares confesaba su desconsuelo y abatimiento, estimando que esperaba valerse de “desengaños y más desengaños” para encarar “lo poco que puede durar la carrera, que el pasarla presto si se pasa bien será la última felicidad”, Madrid, 25 de julio de 1627, Archivo Duques de Alba, Caja 151, n° 110.

⁴³ Carta cifrada el nuncio al cardenal Barberini, Madrid, 1 de septiembre de 1627, ASV, Stato, Spagna, 66, f. 199r.

⁴⁴ Véase FEROS, Antonio, *El Duque de Lerma. Realeza y privanza en la España de Felipe III*, Madrid, Marcial Pons Historia, 2002, pp. 413-415.

Los pormenores de lo ocurrido entre el 18 y el 20 de julio no son muy conocidos -apenas el cronista Cabrera de Córdoba se detiene sobre ello⁴⁵- pero gracias a las noticias del nuncio Caetani disponemos de algún dato más acerca de la trascendencia del suceso y de la movilización de muchos magnates. Conocida la nueva en Madrid, “*la maggior parte di questi Grandi se ne passarano à San Lorenzo*”, quedando “*il resto della Corte in sospensione*”. Sin “*Regina madre*” -Margarita de Austria había fallecido el 3 de octubre de 1611-, a la que “*saria toccata la tutela*” durante el “*tempo dell’infanzia del Principe*”, se temió una “*gran scissura per causa dell’administrazione... tra molti signori Grandi et il Duca di Lerma*”. Nobles ajenos al clan Sandoval, pero también miembros del propio régimen lermista, recelosos del duque, no parecían dispuestos a tolerar que el duque encabezase una hipotética regencia⁴⁶. El restablecimiento de Felipe III, y del propio príncipe que también cayó víctima de una “*trezanella semplice*”, apaciguó los ánimos de una corte “*conturbata maravigliosamente*”⁴⁷. Pero evidenció la confrontación de intereses entre el valido y sus incondicionales y aquellos que, desde la abierta discrepancia cuando no oposición, trataban de erosionar su autoridad y socavar así su posición de privilegio en el favor del rey.

Si en 1613 una inminente sucesión de Felipe III hubiera quedado garantizada por su fecunda progenie masculina, en 1627 la situación era bien distinta y la determinaba la escasa capacidad de supervivencia de los vástagos de su primogénito. Además, la presencia de los hermanos del rey en la corte reactivó la vigencia de un problema no resuelto en los seis años del reinado de Felipe IV⁴⁸. La historia reciente invitaba a reflexionar sobre su futuro, atendiendo al inmediato precedente que supuso el temprano alejamiento de la Península del hermano de Carlos V, el infante don Fernando. En Castilla, una situación como la que planteaba la convivencia de un monarca con dos hermanos varones adultos era inédita, al menos desde el reinado de Alfonso X. Como advirtió el embajador del Gran Duque de Toscana, en el verano de 1621, “*in Spagna*” menudeaban los ejemplos “*di disordine causati da secondogeniti*”. De

⁴⁵ “Esta nueva dio cuidado y luego fueron allá [San Lorenzo] todos los señores y títulos, desde aquí [Madrid]; pero como no pasó adelante el mal y se le quitó a S. M. sin hacerse beneficio alguno, se volvieron...”, véase CABRERA DE CÓRDOBA, Luis, *Relaciones de las cosas sucedidas en la corte de España entre 1599 y 1614*, pról. de Ricardo García Cárcel, Salamanca, Junta de Castilla y León, 1997, p. 523

⁴⁶ Carta del nuncio Antonio Caetani, arzobispo de Capua, al cardenal nepote Scipione Borghese [original cifrado], Madrid, 30 de julio de 1613, ASV, *Fondo Borghese*, II, 264, f. 176.

⁴⁷ Carta del nuncio Caetani al cardenal Borghese, Madrid, 30 de julio de 1613, Biblioteca Apostolica Vaticana, *Barberini latini* 8282, f. 76. Estoy en deuda con el profesor Bernardo García por darme a conocer el suceso y por compartir conmigo esta y la anterior referencia. De igual modo le agradezco sus oportunas observaciones, de las que confío haber sacado el mejor provecho.

⁴⁸ Al respecto, véase HOFFMAN, Martha K., *Raised to Rule. Educating Royalty at the Court of the Spanish Habsburgs, 1601-1634*, Baton Rouge, Louisiana State University Press, 2011, especialmente el capítulo 6 “The problem of the infantes”, pp. 146-182.

hecho, ya se habían tomado precauciones similares cuando se frustró el encuentro entre Filiberto de Saboya y su primo el infante don Carlos en Aranjuez, poco después de la muerte de Felipe III. El príncipe turinés pretendía hablar a solas con el hermano del rey. Los temores a una conspiración, considerando la innegable ambición del príncipe turinés a encabezar un futuro valimiento, obligaron a Felipe IV, a instancias de Baltasar de Zúñiga, a prohibirle expresamente entrar en la corte⁴⁹.

No erraba el enviado toscano en sus apreciaciones pues aún era recordada la sublevación nobiliaria contra Enrique IV de Castilla. En unas circunstancias extraordinariamente parecidas, don Juan Pacheco, marqués de Villena, antiguo privado del rey, desplazado de la privanza por Beltrán de la Cueva, lideró una liga de nobles que exigió, entre otras cosas, la caída del nuevo favorito del rey (respaldado por los Mendoza) y la privación de sus derechos como heredera de la princesa Juana. Los hermanos de Enrique, Isabel y Alfonso, fueron utilizados por Pacheco como privilegiados rehenes de sus propios intereses⁵⁰. El rey se vio forzado a negociar, aceptando en 1464 la casi totalidad de las exigencias de los sediciosos. De aquella concordia salió el reconocimiento formal de don Alfonso como heredero de la Corona⁵¹. El no acatamiento del rey de lo pactado desencadenó una guerra civil cuyo inmediato precedente fue la deposición en efigie del soberano, en la llamada *Farsa de Ávila*, y la proclamación de Alfonso como rey de Castilla por sus partidarios.

Aunque muy alejado del fantasma de una contienda fratricida y de la inestabilidad política de la Castilla de los Trastámara, el verano de 1627 guarda algunas notables semejanzas con la situación acaecida inmediata y posteriormente al natalicio de la única hija de Enrique IV, el 28 de febrero de 1462. Su hermano, el infante don Alfonso, ocupaba antes del nacimiento de su sobrina el mismo lugar que le correspondió al infante don Carlos a consecuencia de los abortos de su cuñada, la reina Isabel de Borbón. El nacimiento de la infanta María Eugenia en 1625 le desplazó temporalmente del primer lugar en la línea sucesoria. Su inesperada muerte el 21 de julio restableció el anterior orden sucesorio, situando a don Carlos como el más inmediato heredero de su hermano. Pese a que la reina volvió a quedar encinta, circunstancia que ya era conocida durante la enfermedad del rey, su historial de malogradas gestaciones no conce-

⁴⁹ Despacho de Giuliano de Medici, Madrid, 4 de julio de 1621, ASF, MdP, *Spagna*, 4949, ff. 899r-900r.

⁵⁰ Sobre las ligas nobiliarias en la Baja Edad Media castellana, véase VAL VALDIVIESO, M^a Isabel del, “Los bandos nobiliarios durante el reinado de Enrique IV”, *Hispania*, vol. 35, 130 (1975), pp. 249-294; y QUINTANILLA RASO, Concepción, “Les confédérations de nobles et les bandos dans le royaume de Castille au bas Moyen-âge. L'exemple de Cordoue”, *Journal of Medieval History*, 16 (1990), pp. 167-179.

⁵¹ Para todo lo relativo a los acuerdos y el estatus de don Alfonso como príncipe de Asturias, véase TORRES FONTES, Juan, *El príncipe don Alfonso y su itinerario. La contratación de Guisando, 1465-1468*, Universidad de Murcia, 1985.

día demasiado margen a la esperanza (como de hecho se demostró más tarde)⁵². De cualquier modo, en previsión del nacimiento de un vástago, premuriendo el monarca, se hacía necesario definir la futura regencia. La minoridad y la constitución de un gobierno de transición, probable objeto de disputa entre los hermanos del rey y sus partidarios y el valido y su facción, generó, como es lógico, grandes tensiones que evidenciaban la incompatibilidad de los distintos intereses enfrentados⁵³. El Consejo de Regencia solo podía establecerlo el monarca expresamente en su testamento (o de palabra) o ser constituido, si no era así, de acuerdo a la ley, de igual modo que la propia sucesión, que estaba regulada desde Alfonso X por el código de *Las Partidas*.

El derecho castellano era absolutamente diáfano al respecto. En la Partida II, 15, 2, se regulaba el orden sucesorio de manera que en primer lugar era el hijo mayor del rey, engendrado de matrimonio legítimo, o en su defecto la hija mayor, en ausencia de otros vástagos varones, quien heredaba. Si el monarca carecía de hijos o descendientes de la línea principal (esto es, hijos de sus hijos), tenían prioridad sus hermanos y otros descendientes por vía colateral. Así, la línea recta excluía a la colateral, el grado de parentesco más próximo descartaba al más lejano y, en igualdad de línea y grado, tenía preferencia el varón sobre la mujer y la mayor a la menor edad⁵⁴. La situación generada por las hipotéticas desapariciones del rey y de su hijo hubiera abierto un frente bien distinto, el de la sucesión del infante don Carlos, sin lugar a dudas la opción más afortunada para los conjurados.

Estos parecen haber invocado la vigencia del código alfonsino para legitimar su propósito. En la II Partida no se concretaba en qué personas debían recaer la regencia aunque otorgaba notable ventaja a la reina y a los principales prohombres del reino, magnates y altos eclesiásticos. Precisamente los movimientos de Castelo Rodrigo, advertidos por Olivares durante la agónica vigilia, apuntan a que los *carlistas* trataban de controlar la futura mudanza. De hecho, el secretario del marqués, Manuel de Faria, que conocía los pormenores de aquella conspiración y que no delató a su patrón hasta siete años más tarde, denunciaría que durante “la noche en que ya el rey se contaba por muerto” Moura “fue visto con alborozo alegre” entrando “a deshoras” a su librería para consultar en un “tomo de las Partidas” el procedimiento que se debía guardar cuando un rey moría sin hijos o en caso de tenerlos, el modo de gobernar su crianza. Según

⁵² La reina, tras dos partos anteriores fracasados (1621 y 1623), malparió una criatura el 3 de noviembre de 1626 y aunque volvió a quedarse encinta nuevamente, abortó el 18 de abril del año siguiente. Además la pequeña infanta María Eugenia, nacida en 1625, no alcanzó los dos años de vida. Poco después se publicó la preñez de la soberana. El 30 de octubre de 1627 doña Isabel, en el octavo mes de gestación, parió una niña que apenas logró sobrevivir veinticuatro horas pero que recibió aguas de socorro y el nombre de Isabel María Teresa.

⁵³ ELLIOTT, PEÑA y NEGREDO, *op. cit.*, p. 196.

⁵⁴ Véase GÓMEZ SÁNCHEZ, Yolanda, *La Monarquía parlamentaria: Familia Real y sucesión a la Corona*, Madrid, Editorial Sanz y Torres, 2008, p. 202.

parece, tras leer el capítulo que buscaba, le vio salir “con la misma prisa y con el mismo alboroto”⁵⁵.

La incertidumbre por el progreso de la gravidez de la reina añadía si cabe mayor inquietud a la situación generada por la postración del rey, especialmente entre los partidarios de don Carlos, como lo advirtió el nuncio que aseguraba que se mostraban turbados por no saber “*dove dovesse cadere il governo dell'interim*”⁵⁶.

Faria acusaría al “marqués y sus secuaces” de pretender “hacer su voluntad y no la del difunto [rey]”, y que “expirando” éste se habían “determinado de arrojar al conde duque de una ventana y apoderarse del gobierno”⁵⁷, afirmación absolutamente concurrente con la declaración de Damián Martínez, que aseguraría haber escuchado en “el terrado de Palacio que sale de la Torre donde Su Magestad despacha”, sin ser advertido, a varios notables, entre los que reconoció al marqués de Castelo Rodrigo, el conde de Alba de Liste, el marqués de los Vélez y el duque de Híjar, amenazar con que “si viniere el gordo [en alusión a Olivares] le hemos de echar de aquí abaxo”⁵⁸. Ambas alusiones a una defenestración, en el sentido literal del término, remiten al arraigo de la violencia en la cultura aristocrática. Las noblezas europeas utilizaron con frecuencia ese recurso, sin duda un elemento distintivo de su propio *ethos*, en la lucha política como se evidenció durante las distintas Frondas o la Revolución Inglesa.

4. Los señores infantes y su corte

Sabemos que don Carlos y don Fernando coincidían en su menosprecio por Olivares, quien por otro lado había logrado contagiar al rey su natural desconfianza hacia los infantes. La hostilidad de estos hacia el valido había contribuido a estrechar la relación entre ellos hasta el punto de que Olivares reconocería que durante la enfermedad del rey era notoria “la unidad de Sus Altezas” contra él⁵⁹. Pese a que en apariencia los tres hijos varones del difunto Felipe III siempre habían permanecido muy unidos, el embajador del Gran Duque de Toscana advertía que entre el rey y don Carlos no había “*grande inclinazione*”⁶⁰. Fuera como fuese, lo cierto es que hubo interesados en ahondar la distancia entre los

⁵⁵ SOUSA, *Información en discurso histórico*, RAH, Ms. 9/5117, p. 191.

⁵⁶ Carta cifrada del nuncio al cardenal Barberini, Madrid, 17 de agosto de 1627 (descifrada el 11 de septiembre), ASV, Stato, *Spagna*, 66, f. 193v.

⁵⁷ SOUSA, *Información en discurso histórico*, p. 191.

⁵⁸ Deposition de Damián Martínez ante el conde de Castrillo y el protonotario de Aragón, efectuada en Madrid, el 18 de septiembre de 1634, AHN, Estado (Roma), Libro 731, s. f. Véase MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, *art. cit.*, pp. 1164-1165.

⁵⁹ ELLIOTT, PEÑA y NEGREDO, *op. cit.*, p. 203. Cfr. MARAÑÓN, Gregorio, *El Conde Duque de Olivares. La pasión por mandar*, Madrid, Espasa Calpe, 1999, pp. 316-317.

⁶⁰ Despacho del embajador Medici di Castellina, Madrid, 23 de junio de 1621, ASF, MdP, *Spagna*, 4949, f. 888r.

vástagos de Felipe III. A Castelo Rodrigo se le acusó de hablar con poco respeto de la persona del monarca delante de sus hermanos⁶¹.

La insustancialidad tradicionalmente atribuida a don Carlos —“*e tenuto cervello un poco fiero*”— ha contribuido a distorsionar la personalidad del primer hermano de Felipe IV. La figura del infante continúa hoy siendo una asignatura pendiente para la historiografía del reinado que nunca ha intentado desentrañar su verdadera personalidad y menos aún sus aptitudes, a diferencia de lo ocurrido con su hermano Fernando. Ese desconocimiento casi absoluto, en buena medida derivado de su prematura muerte, a la edad de veinticinco años, y de su carácter introvertido y reservado, quizá sea el responsable de que la mayoría de las referencias a su persona no trasciendan de lo anecdótico. El embajador toscano, perspicaz en su retrato, le veía como un hombre “*di poche parole*”, absorto en sus pensamientos, que “*si ritira volentieri a legger storie*” y que apreciaba mucho no tener ninguna responsabilidad de gobierno⁶². Es cierto que su exigua existencia, “murió quando nació” dijo de él el poeta Bocángel y Unzueta⁶³, y no haber desempeñado cargo alguno ha condicionado fuertemente la ausencia de un rastro documental digno de tal nombre, privándonos de la posibilidad de un análisis ponderado.

Pese a su aparente insignificancia, el infante don Carlos se convirtió para Olivares en una obsesión. Ser el primero en la línea sucesoria mientras Felipe IV no engendrara descendencia hizo de él un personaje demasiado importante como para ignorar su enorme potencial político. De hecho, ya desde 1621 se barajó la posibilidad de encomendarle alguna responsabilidad de gobierno lejos de la corte. El virreinato de Portugal (como el de Sicilia incluso) cobró mucha fuerza como posible destino desde el comienzo del reinado, como lo avanzó el embajador toscano en 1621, hasta el punto de que en febrero de 1628, pocos meses después de la frustrada conjura, se tomó la determinación de enviarle a Lisboa, una solución que, para alivio del conde duque, frustró su inesperada muerte en 1632⁶⁴.

Consciente de su peligrosidad, el valido estableció una estrecha vigilancia en torno a don Carlos, con el beneplácito de su hermano mayor, de modo que en

⁶¹ Faria reconoció esa estrategia, asegurando que Castelo Rodrigo “doliéndose siempre mucho del Sr. Infante Carlos, publicava que el Rey su hermano le tratava injustamente”, véase SOUSA, *Información en discurso*, 1634, AHN, Estado (Roma), Libro 731, s. f.

⁶² Despacho del embajador toscano Giuliano di Raffaello Medici di Castellina, Madrid, 4 de julio de 1621, ASF, MdP, *Spagna*, 4949, f. 899r.

⁶³ “El Retrato Panegírico del Serenísimo Señor Infante Don Carlos Príncipe de la Mar”, en BOCÁNGEL Y UNZUETA, Gabriel, *La lira de las musas de humanas y sagradas voces; junto con las demás obras poéticas antes divulgadas al invicto y serenísimo señor don Fernando de Austria, Infante de España, mi Señor...*, Madrid, Imprenta de Carlos Sánchez, 1637, f. 173r.

⁶⁴ Medici di Castellina a Cioli, Madrid, 15 de febrero de 1628, ASF, MdP, *Spagna*, 4956, f. 115v. Sobre una solución portuguesa para don Carlos, véase BOUZA, Fernando, “La ‘soledad’ de los reinos y la ‘semejanza del rey’”. Los virreinos de príncipes en el Portugal de los Felipes”, en GANCI, M. y ROMANO, Ruggiero (eds.), *Governare il mondo. L'impero spagnolo dal XV al XIX secolo*, Palermo, Società Siciliana per la Storia Patria, 1991, pp. 125-139.

todo momento podía conocer sus movimientos al tenerle “*sempre appresso del Rè*”. La intención no era otra que evitar la introducción de personas que no eran de su “*intero gusto*”, obligándole de continuo a permanecer siempre cerca del monarca manteniéndole “*assai basso*”, origen quizá del distanciamiento entre ambos⁶⁵.

Sin embargo, poco eficaz resultó el control sobre el *entourage* del infante pues no impidió lo que en un principio se quiso evitar. Olivares advirtió que varios magnates “se ha[bía]n introducido secretamente en la gracia del señor infante don Carlos”⁶⁶. Durante la enfermedad del rey se hizo más evidente el fracaso de tales medidas. Los conjurados no disfrazaron sus propósitos celebrando, como advirtió el nuncio, “*conventicole*”⁶⁷. El propio Novoa aseguraba que el hermano del rey era “un trincherón” donde sus partidarios se resguardaban “de las acometidas, rebatos y mudanzas de los tiempos”⁶⁸. Además del almirante y Castelo Rodrigo, el marqués de Belmonte, y los hermanos don Melchor y don Antonio de Moscoso –“favorito” del cardenal infante– figuraban entre los caballeros más habituales del cortejo del infante.

Es bien conocido que ninguno de los hermanos de Felipe IV acataba la preeminencia del conde duque pero su desprecio por el valido se reducía a demostraciones de desdén, más o menos públicas, por otro lado práctica episódica sobre la que también sustanciaba su oposición al valido la nobleza cortesana. Con la salvedad de 1627 jamás llegaron a erigirse en peligrosas figuras de oposición que amenazasen la estabilidad del trono y la del reino, como sí ocurrió por el contrario en Francia con Gastón de Orleáns, único hermano de Luis XIII y uno de los más acérrimos enemigos del cardenal Richelieu. Olivares posiblemente temía una situación como la padecida en el vecino reino en 1626 (“no traigo a V. M. ejemplos de Francia frescos, ni de otras partes”⁶⁹), la primera de las numerosas conspiraciones y revueltas armadas que Orleáns encabezó contra el cardenal y el rey. Como heredero de su hermano, que aún entonces carecía de prole, asumió un protagonismo similar, aunque muy superior, al del infante don Carlos, durante la enfermedad que dejó postrado y al borde de la muerte al monarca francés en septiembre de 1630 en Lyon⁷⁰. Orleáns, arropado por sus partidarios, aguardó el tránsito de su hermano

⁶⁵ Despachos del embajador Giuliano di Raffaello Medici di Castellina, Madrid, 4 de julio y 23 de junio de 1621, ASF, MdP, *Spagna*, 4949, ff. 899r y 888r. respectivamente.

⁶⁶ ELLIOTT, PEÑA y NEGREDO, *op. cit.*, p. 224.

⁶⁷ Carta cifrada del nuncio al cardenal Barberini, Madrid, 4 de septiembre de 1627 (descifrada el 11 de octubre), ASV, Stato, *Spagna*, 66, ff. 209r.v.

⁶⁸ NOVOA, *op. cit.*, p. 203.

⁶⁹ ELLIOTT, PEÑA y NEGREDO, *op. cit.*, p. 201.

⁷⁰ Véase TREASURE, Geoffrey, *Mazarin. The crisis of absolutism in France*, Abingdon, Routledge, 1995, p. 19. También SUÁREZ FERNÁNDEZ, Luis, “España frente a Francia en tiempos de Felipe IV: la embajada del marqués de Mirabel”, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, tomo 202/ 3 (2005), pp. 415-472 y ELLIOTT, John H., *Richelieu y Olivares*, Barcelona, Crítica, 2001, pp. 145-146.

para acceder al trono y acabar con el cardenal, hecho que frustró el restablecimiento del monarca. Pese a todo continuó conspirando contra el rey hasta que prácticamente dejó de ser una amenaza con ocasión del natalicio del delfín en 1638, circunstancia que le privó de su condición de heredero, como sucedió a don Carlos en 1629 al nacer el príncipe Baltasar Carlos⁷¹.

Resulta pues comprensible la desconfianza de Olivares respecto de la actitud de los infantes durante esta crisis y su temor a la capacidad de los conspiradores para granjearse su apoyo. Los recelos, desde luego, eran fundados pues sus inteligencias confirmaban contactos frecuentes entre los hermanos del rey y miembros del partido *sandovalista*⁷², entre los que descollaban el almirante y los hermanos Melchor y Antonio de Moscoso, nieto y sobrinos respectivamente del desaparecido cardenal de Lerma. Todos de ellos, como ocurría con el segundo duque de Lerma, eran potenciales adversarios para Olivares, por agravados y desfavorecidos, aunque desde luego incapaces de restaurar el extinto predominio⁷³. Si bien buen número de Grandes y títulos estaban estrechamente emparentados con los Sandoval, lo cierto es que los dos principales cabezas de familia “andaban [eventualmente] desavenidos por materia de hacienda y particiones de la dote de la duquesa de Medina de Rioseco”, Luisa de Sandoval y Padilla, esposa del almirante y hermana de Lerma, de manera que “poca o ninguna fuerza aparentaba tener la Casa de Lerma”⁷⁴.

Por otro lado, los poderosos Infantado –parcialmente descabezados tras la muerte, en 1624, del viejo duque y la minoridad de su nieto Rodrigo, que en 1627 recibía de su abuela sus títulos– trataban de preservar su posición en la corte a través de un matrimonio con una hija del marqués de Montesclaros, uno de los principales ministros olivaristas. Pese a que el flamante duque era hijo de Diego Gómez de Sandoval, conde de Saldaña, la casa mendocina, entonces tutelada por su abuela Ana de Mendoza, estaba empeñada en su supervivencia, procurando en todo momento marcar distancias con su inmediato ascendiente *lermista*. Apenas una década más tarde el joven Infantado mudaría de estrategia para reivindicar, no sin consecuencias, el peso de su sangre Sandoval⁷⁵.

⁷¹ Véase DUBOST, Jean-Fraçois, “Ana de Austria, reina de Francia: panorama y balance político del reinado (1615-1666)”, en GRELL, Cantal (dir.), *Ana de Austria, Infanta de España y Reina de Francia*, Madrid, Centro de Estudios Europa Hispánica & Centre de Recherche du Château de Versailles, 2009, pp. 54-55.

⁷² NOVOA, *op. cit.*, pp. 43, 61 y 127-128.

⁷³ Sobre la génesis de la oposición de los Grandes a Olivares, véase BENIGNO, Francesco, *La sombra del rey*, Madrid, 1992, pp. 152-154; JAGO, Charles C., “La Corona y la aristocracia durante el régimen de Olivares: un representante de la aristocracia en la Corte”, en ELLIOTT, John H. y GARCÍA SANZ, Ángel (coords.), *La España del Conde Duque de Olivares*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1987, p. 375.

⁷⁴ NOVOA, *op. cit.*, p. 65.

⁷⁵ Para todo lo relativo a este cambio y a la futura militancia del VII duque del Infantado en la oposición al valido en la fase final de su privanza, véase CARRASCO MARTÍNEZ, Adolfo, *El poder de la sangre. Los Duques del Infantado, 1601-1841*, Madrid, Actas, 2010, pp. 82-86.

En un vano esfuerzo por contrarrestar la acción de don Carlos y sus partidarios, Olivares restringió el acceso al rey durante su enfermedad con un doble propósito: impedir la comunicación entre los hermanos y controlar en todo momento la información sobre el verdadero estado de salud del monarca. Es muy probable que ni la reina ni los infantes llegasen a conocer entonces que Felipe IV había estado a punto de perecer.

Según refiere el nuncio Pamphili, a nadie se le autorizó la entrada en la cámara del rey. Solo dispusieron de paso franco Olivares, su yerno, el duque de Medina de las Torres, en calidad de sumiller de corps, los galenos y dos ayudas de cámara con prohibición expresa de hablar de la enfermedad del rey⁷⁶. De igual modo a los médicos se les tomó juramento de no “*propalar il male di S. M.*”⁷⁷.

Incluso la reina y los infantes tuvieron vetada la entrada a menos que la solicitaran previamente al valido. Además, no se les permitía hablar con el rey en solitario: mientras la reina debía estar acompañada en todo momento por Olivares, sus cuñados lo tenían que hacer en presencia del propio valido o en su defecto de Medina.

La prohibición, una decisión sin precedentes (“*cosa non piú usata*” afirmaba el nuncio), se extendió además a los gentileshombres de la cámara y los Grandes, que como el duque de Feria mostraron en palacio su enojo con gran vehemencia⁷⁸. Tampoco se libraron del veto los consejeros de Estado, a quienes igualmente el valido “retiró la comunicación” con el rey, negando tácitamente a éste la posibilidad de pedirles parecer en una ocasión en donde su consejo resultaba tan obligado como necesario. En sus papeles, el marqués de Montesclaros reprocha a Olivares su arriesgada estrategia pues con ella marginaba a los consejeros de Estado en favor de “personas de afuera” leales a él, lo que podía haber provocado que aquellos se pasasen “de la otra banda contra él juzgando ques tiro para ellos el hazerse cabeça del agravio”⁷⁹.

El hecho de que Olivares enfermase y se viera obligado a guardar cama influyó en el férreo control establecido en torno al lecho del rey. Él mismo se levantaba cada mañana para ver al monarca pero enflaquecido por su eventual dolencia no podía garantizar personalmente que las restricciones de acceso fueran respetadas por todos.

Las medidas de incomunicación establecidas por el valido en torno al rey soliviantaron a los infantes y a su hermana, la reina de Hungría, que se mostraron en todo momento, a juicio del nuncio, “*malissimo sodisfatti*” por el tratamiento reci-

⁷⁶ El nuncio a Barberini, Madrid, 14 de agosto de 1627, ASV, Stato, *Spagna*, 67, f. 289r.

⁷⁷ Carta cifrada del nuncio al cardenal Barberini, Madrid, Madrid, 28 de agosto de 1627 (descifrada el 16 de septiembre), *ibid.*, 66, f. 196v.

⁷⁸ Pamphili a Barberini, Madrid, 4 de septiembre de 1627 (carta descifrada el 11 de octubre), *ibid.*, 66, ff. 209r-v.

⁷⁹ Archivo Duques de Infantado [ADI], *Papeles de Montesclaros*, libro 130, doc. 2, s. f.

bido del conde duque⁸⁰. A tal punto llegó su insolencia que exigió igualmente a la reina que impidiese el regreso de los grandes señores que se hallaban retirados o desterrados, estrategia similar a la seguida por Baltasar de Zúñiga y Olivares cuando agonizaba Felipe III en marzo de 1621 y el entonces príncipe de Asturias negó la entrada en la corte del cardenal duque de Lerma y del príncipe Manuel Filiberto de Saboya. Sin duda pensaba el valido en el almirante de Castilla quien, contra la voluntad del rey, se “significaba de secreto” en la corte, comunicándose “a escondidas” con don Carlos. Pese a que Olivares controlaba sus movimientos, el infante recibía a “algunos señores” que asistían a su comida y “se le ponían delante como quien dice *aquí estoy*”⁸¹.

Las sospechas de Olivares se extendieron incluso al confesor de los infantes y predicador del rey, el padre Jerónimo Florencia, próximo sin embargo al valido⁸². Era tal la desconfianza del valido (“*gran gelosia*”, decía el nuncio) hacia quienes conversaban con don Carlos (en especial Melchor de Moscoso, obispo de Segovia) que situó al doctor Villegas muy cerca del jesuita, temiendo no “*fusse sufficiente per ritenerlo in quel grado di suggetione che si desidera*”⁸³.

5. El proyecto de regencia

Al tiempo que se acordaban estas disposiciones y coincidiendo con el empeoramiento de la salud del rey, fueron convocados a palacio los consejeros de Estado Agustín Mejía y Fernando Girón (recién titulado marqués de Sofraga), además de Francisco de Contreras y el cardenal Gabriel de Trejo, ex presidente y presidente de Castilla respectivamente. Este último ordenó atender al testamento del rey “antes que perdiese el habla y el sentido”⁸⁴.

Las informaciones del nuncio señalan que Álvaro de Villegas, gobernador del arzobispado de Toledo, y Jerónimo de Villanueva, nuevo protonotario de Aragón, dos de los más significados colaboradores del conde duque, fueron comisionados para redactar el testamento del rey, mientras el marqués de Montesclaros, consejero de Estado y presidente del Consejo de Hacienda, elaboraba un borrador de las últimas disposiciones y voluntades del monarca en relación a la futura regencia⁸⁵.

⁸⁰ Pamphili a Barberini, Madrid, 4 de septiembre de 1627 (descifrada el 11 de octubre), *ibid.*, 66, ff. 209r-v.

⁸¹ NOVOA, *op. cit.*, p. 62.

⁸² Al respecto véase NEGREDO DEL CERRO, Fernando, *Los Predicadores de Felipe IV. Corte, intrigas y religión en la España del Siglo de Oro*, Madrid, Actas, 2006, pp. 371-372.

⁸³ Carta cifrada del nuncio a Barberini, Madrid, 4 de agosto de 1627 (descifrada el 26 de agosto), ASV, Stato, *Spagna*, 66, f. 177v.

⁸⁴ NOVOA, *op. cit.*, p. 62.

⁸⁵ Las anotaciones de Montesclaros se hallan en el Archivo de los Duques del Infantado [ADI], *Papeles del Marqués de Montesclaros*, libro 130, doc. 2, s. f. En adelante remito a esta referencia para

En caso de “que... nos quitase Dios al Rey llevándole desta enfermedad”, Montesclaros proponía una regencia compartida por la reina y sus cuñados, los infantes. El papel de estos últimos era una cuestión delicada pues excluirles del gobierno de la Monarquía “les daría justa queja y podrían tomar ocasión de mostrarla turbando la paz”. Sin embargo tampoco parecía prudente ocuparles en gobiernos de “reinos particulares desta Corona”, dado que por esta vía “podrían empear la vengança quedándose con los que se les ubiese fiado y con fuerças y aliento para intentar lo demás”. Menos aún era reparar en otras personas de calidad y evitar así que don Carlos y don Fernando gozasen de tanto poder. El marqués consideraba con buen tino que en “el estado que oy se hallan los reinos desta monarquía” no se conocían “vasallos que estén tan crecidos sobre los demás que puedan entrar en estos puestos con paciencia y sin agravio de muchos”, circunstancia que excluía también a cualquier Grande o prelado. Además ninguno podría hacer respetar “la suprema autoridad de un rey muerto para conservar la obediencia ni aún el respeto de los que ubiese dejado en tal dignidad”. De manera que descartaba como único gobernador al presidente de Castilla, no habiendo precedentes en la historia del reino de Castilla. Montesclaros le excluía previendo que no sería aceptado como regente un ministro que aunque principal representaba únicamente a una Corona y no a la totalidad de la Monarquía. Lo que Montesclaros aconsejaba era una fórmula que, a la manera de un triunvirato, articulase la regencia en torno a tres figuras: la reina, al corresponderle “por derecho propio concedido universalmente por todos los que desto an escrito”, y los infantes.

El marqués reservaba asimismo a la soberana el papel de cuidadora y “tutriz del póstumo que a de naçer de su vientre pregnant”, confiando a los infantes el cuidado de la “educación de lo que naciere”. No obstante, depositaba la responsabilidad final de la “formación” del heredero o heredera en el conde duque. Montesclaros, “conforme a lo que en casos semejantes se a hecho”, pretendía que el rey declarase antes de morir a quien se debía encomendar la instrucción de su hijo, enfatizando la idoneidad del valido.

Con respecto al futuro vástago, y dado que se ignoraba su sexo, Montesclaros sugería que “siendo hembra... se case con el señor infante don Carlos”, para de esta manera obligar a su hermano Fernando “a la correspondencia en tantos lances como a de aver necesidad de que le sea muy agradecido y respetuoso”. Con este matrimonio se trataba de prevenir cualquier eventual resistencia de don Fernando, que por su propia ubicación en la línea sucesoria quedaría relegado a un papel secundario. A pesar del casamiento, la princesa sería la que gozaría de todos los derechos como heredera⁸⁶. Desde luego esta fórmula fue la

las citas del marqués. Estoy en deuda con el tristemente desaparecido Íñigo de Arteaga, marqués de Távara, por franquearme la consulta de la documentación del Archivo Ducal, agradecimiento que hago extensible a Luis Bueno, administrador de la Casa, por su generosa disponibilidad.

⁸⁶ Sobre otros casos anteriores, véase SEGURA GRAIÑO, Cristina, “Las mujeres y la sucesión a la Corona en Castilla en la Baja Edad Media”, *En la España Medieval*, 12 (1989), pp. 205-214.

misma que se había observado tras el nacimiento de la princesa Juana de Trastámara y que perseguía idénticos fines. Enrique IV acordó su matrimonio en 1464, cuando apenas contaba dos años de edad, con su tío, el infante don Alonso, para contentar a una nobleza que reclamaba para el hermano del rey la condición de heredero y sucesor.

El nacimiento de un varón, sin duda la situación más esperada, modificaba sustancialmente las condiciones de la regencia dado que por su propia condición sería reconocido como soberano, borrando de un plumazo cualquier aviesa aspiración al trono por parte de sus tíos paternos, quienes no obstante invocarían su derecho a cogobernar durante su minoridad.

En relación al gobierno efectivo de la regencia, el marqués aconsejaba la “asistencia al despacho” del conde duque de Olivares, “por lo bien que S. M. se alla servido dél y la certeza que tiene que lo continuará con la reina y infantes”. Esta disposición, que garantizaba formalmente al valido su continuidad, hubiera sido ignorada, con toda probabilidad, por los infantes para favorecer a sus partidarios.

Por lo que respecta a la forma de despacho, Montesclaros imaginó una rutina que establecía que fuese la reina quien señalaría “un día cada semana a cada Consejo”. El día fijado, bien el presidente, bien “a[l consejero a] quien tocare”, llevaría “todas las consultas que en aquella semana se ubieren hecho”. Una suerte de junta de gobierno en la que entrarían doña Isabel, sus cuñados, don Carlos y don Fernando, el consejero o presidente de turno y Olivares, escucharía la consulta “a boca”, resolviendo y rubricando lo acordado en la “tapa de la consulta” siguiendo la prelación siguiente: la reina en primer lugar, sola y en un renglón; en el segundo “solos los infantes y abajo el conde duque y consejero” correspondiente.

De igual modo Montesclaros estableció un protocolo para tramitar las consultas de los Consejos de Estado y de Guerra, de manera que en cada ocasión despachase un “consejero semanero pasando por turno de antigüedad”. Para las resoluciones debía contarse siempre con la presencia de dos votos, además de los ya otorgados a la reina y sus cuñados, que corresponderían a los del consejero que asistiese ese día y el del conde duque que sería “fijo en esta ocupación”.

Por si esta planificación no fuera suficiente, el marqués anotó un sospechosamente oportuno memorándum que recogía como debía gobernarse un “hombre grande particularmente si es consejero de Estado” con ocasión de “la enfermedad y muerte de su príncipe”. Desconocemos si las acotaciones son apócrifas o si fueron redactadas durante las semanas en las que se temió por la vida del rey. Al margen de las recomendaciones, consejos y admoniciones claramente dirigidas a mantener en todo momento la prudencia evitando exponerse de manera innecesaria, se puede reconocer entre líneas una denuncia de lo ocurrido aquellos días. Durante aquellas jornadas muchos interesados en su inminente

También GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel, “La sucesión al trono de Castilla: 1275-1304”, *Anales de la Universidad de Alicante. Historia medieval*, 11 (1996-1997), pp. 201-212.

futuro frecuentaron la compañía “del que a de suceder en el reino” y la “del que se presume digno valido suyo en entrando en el Cuarto del Rey”, en lo que suponemos clara alusión a don Carlos y Castelo Rodrigo respectivamente. De la relación de Montesclaros se deduce que buena parte de lo que recomienda evitar sucedió. Durante la agonía del monarca, en las estancias próximas a su Cuarto en el Alcázar se habló con demasiada frivolidad sobre su salud. Algunos no se recataron de mostrar semblantes poco graves o incluso desatendieron gravemente sus obligaciones. Frecuentar nuevas amistades o verse acompañado de “todos los que tiene o a tenido por amigos y familiares” levantaba las sospechas del círculo olivarista que controlaba el entorno inmediato del rey y entre los que se contaban sus fieles, el conde de Monterrey y el marqués de la Hinojosa⁸⁷. El viejo marqués acudía “a todas horas al Cuarto del Rey” mientras aguardaba sin disimulo la providencial muerte del monarca para “calzarse el oficio de mayor-domo mayor”, vacante tras la muerte del duque del Infantado, “y echar a coces a los que estaban allí”⁸⁸.

Aunque la propuesta de Montesclaros no llegó a materializarse debido al restablecimiento del rey, otras fuentes discrepan respecto de los protagonistas propuestos para una eventual regencia. Así, por ejemplo, Novoa insistía en que Olivares se inclinaba por un gobierno encabezado por el presidente Trejo, afirmación que sin duda desconcierta. El purpurado era hechura reconocida de los Sandoval, además de pariente del marqués de Siete Iglesias, ajusticiado a instancias del clan Olivares en 1621⁸⁹, y a quien se identificaba como antagonista de las reformas emprendidas por el conde duque. De hecho, distintas sátiras y pasquinadas aparecidas en la corte en octubre encomiaban su persona en contraposición al valido⁹⁰.

Del mismo modo, las informaciones del nuncio difieren parcialmente del proyecto de Montesclaros. El patriarca de Antioquía concluía que el testamento del rey dejaba la regencia exclusivamente en manos de la reina, “*senz’alcuna partecipazione degl’Infanti*”, preservando la posición adquirida por el valido, lo que le garantizaba “*poter continuare nel governo*” aprovechándose de la “*dolcissima natura*” de la soberana⁹¹. Señalaba como asociados a la regencia, al duque de Medina, el cardenal Trejo, el ex presidente de Castilla (Francisco de Contreras) y otro eclesiástico sin identificar⁹². Desde luego, parece que en el ánimo del celante don Gaspar primaba por encima de todo dejar bien atada su

⁸⁷ ADI, *Papeles de Montesclaros*, libro 130, doc. 2, s. f.

⁸⁸ NOVOA, *op. cit.*, pp. 64-65.

⁸⁹ *Ibid.*, p. 59.

⁹⁰ Véase ELLIOTT, *El Conde-Duque*, pp. 310 y 319-320; y NEGREDO DEL CERRO, Fernando, *Los Predicadores de Felipe IV. Corte, intrigas y religión en la España del Siglo de Oro*, Madrid, 2006, pp. 123-124.

⁹¹ Carta cifrada del nuncio Pamphili al cardenal Barberini, Madrid, 4 de septiembre de 1627 (carta descifrada el 11 de octubre), ASV, Stato, *Spagna*, 66, ff. 209r-v.

⁹² Carta cifrada del nuncio a Barberini, Madrid, 28 de agosto de 1627 (carta descifrada el 16 de septiembre), *ibid.*, 66, f. 196v.

continuidad, controlando la transición hacia una regencia que, gracias a su ascendiente sobre el rey, pretendía manejar a su antojo para reservarse el gobierno efectivo de la misma. De cualquier modo, intereses aparte, no resulta anecdótico este debate en torno a una regencia en una Monarquía que disponía de los mecanismos necesarios para resolver la muerte de su rey. La búsqueda de soluciones y alternativas no estaba exenta de tensiones y disputas que evidenciaban el antagonismo de intereses que enfrentaba a las distintas familias políticas representadas en la corte. Treinta y ocho años más tarde, sería el propio Felipe IV quien diseñase en sus postrimerías la regencia durante la minoridad de su heredero, confiando la gobernación a su viuda, la reina Mariana de Austria⁹³.

Pamphili sospechaba que lo más previsible en las circunstancias descritas era un golpe de mano que desplazase al válido del poder. Se esperaba que el infante don Carlos respaldado por sus determinados prosélitos desautorizase las últimas voluntades de su hermano, una vez muerto, asumiendo personalmente la regencia (en caso de que el parto de la reina progresase), resolviendo “*mutar governo*” y extinguiendo la oprobiosa privanza⁹⁴.

6. Una sedición frustrada y varios damnificados

El escrutinio al que Olivares sometió los hechos y que durante las semanas posteriores a su convalecencia elevó al rey a través de un memorial secreto, sin dejar de ser una reivindicación de su escrupulosa lealtad y firmeza, aporta datos muy relevantes -pese a la dificultad de interpretación que genera su habitual estilo ampuloso y ambiguo- sobre la conspiración, sus inspiradores y sus fines⁹⁵.

⁹³ La decisión de no volver a tomar válido tras la muerte de don Luis de Haro en 1661 probablemente influyó en la configuración final de la regencia, sustentada en una Junta de Gobernación integrada por seis miembros, tres de los cuales era nobles: el conde de Castrillo (presidente de Castilla), el conde de Peñaranda (consejero de Estado) y el marqués de Aitona. Curiosamente ni el poderoso duque de Medina de las Torres, otrora eterno aspirante al valimiento, ni don Juan José de Austria, único hermano varón de Carlos II, fueron llamados a integrarla. Su ineficacia y endeblez quedó en evidencia en cuanto la regente Mariana de Austria escogió como válido a su confesor, el jesuita Nithard, al que se oponía buena parte de la nobleza, quebrando las posibilidades de una colaboración activa entre la aristocracia y la Corona, véase CARRASCO MARTÍNEZ, Adolfo, “Los Grandes, el poder y la cultura política de la nobleza en el reinado de Carlos II”, *Studia histórica. Hist. mod.*, 20 (1999), pp. 77-136. Para todo lo relativo a la articulación política de la regencia y el testamento de Felipe IV remitimos a SEVILLA GONZÁLEZ, M^a Carmen, “La Junta de Gobierno de la minoridad del rey Carlos II”, en ESCUDERO, José Antonio (coord.), *Los validos*, Madrid, Ed. Dikynson, 2004, pp. 583-615.

⁹⁴ Carta cifrada del nuncio a Barberini, Madrid, 28 de agosto de 1627 (descifrada el 16 de septiembre), ASV, Stato, *Spagna*, 66, ff. 196v-197r.

⁹⁵ *Papel del Conde Duque para el Señor Felipe IV sobre los naturales de los Señores Infantes Don Carlos y Don Fernando; y lo sucedido en el discurso de la enfermedad que padeció el dicho Señor Rey*, en SARMIENTO DE VALLADARES, Antonio, *Semanario Erudito que comprehende varias obras inéditas, críticas y morales*, Madrid, Antonio de Espinosa, 1790, tomo XXIX, p. 262. Cita-

De lo que no cabe duda es de que a estos últimos se refería como “los más infames y bajos traidores que ha habido en Castilla”, coincidiendo con el nuncio en que habían adelantado “discursos” sobre la muerte del rey “quando la enfermedad no daba alguna señal peligrosa”⁹⁶.

En su doliente argumentario esgrimía que los “quejosos de V. M”, agravados por extraños a las principales mercedes⁹⁷, no solo le deseaban “malos sucesos” y desacreditaban sus “acciones”, sino que pretendían “introducirse en mi puesto”. Esta última afirmación permite, desde la perspectiva de Olivares, interpretar los sucesos como una conspiración para hacer caer al valido (decían “no sufrir la opresión que hasta ahora habían padecido”) y reemplazarle. No hubo, en apariencia, como ya advirtió Elliott, ningún programa o discurso político que articulase la actuación de los conjurados como sí ocurrió por otro lado entre los opositores a Richelieu⁹⁸. No se percibe tampoco un cuestionamiento del oficio de valido, todo lo más de la persona que ocupaba tan alta responsabilidad.

El principal objetivo de la denuncia del conde duque era el marqués de Castelo Rodrigo, indisimulado pretensor a la privanza de Felipe IV que no había renunciado aún a ganarse el favor del rey. Nacido en 1592, la infancia de don Manuel de Moura Corte Real, transcurrió al amparo del pujante valimiento que su padre, don Cristóbal de Moura, ejerció en los últimos años del reinado de Felipe II. Difícilmente podía evadirse de semejante herencia política. Rumores interesados señalaban su afición a los pronósticos de matemáticos y astrólogos, en los que escrutaba su inmediato futuro político. La providencial muerte de don Baltasar de Zúñiga y la continuidad de Olivares no restaron fuerza a sus

do por ELLIOTT, *El Conde-Duque*, pp. 321-323, en su versión manuscrita de la BL [British Library], Egerton, Ms. 2081, ff. 248r-269v. Ambas versiones son coincidentes aunque difieren levemente a consecuencia del traslado manuscrito e impreso que debió padecer el original. Novoa parece conocer el tenor del memorial puesto que en su relato de los hechos confirma que Olivares advirtió al rey de que su hermano Fernando “no anda en buenas manos” y que don Carlos no se hallaba en mejores, “desluciendo a todos” los señores que se habían significados esos días cerca de este último. El propio Novoa sorprende además afirmando que “entre los papeles que de secreto se daban al Rey llegó este a mis manos”, en relación al memorial que denunciaba lo ocurrido. En ningún caso el cronista vinculaba su autoría a Olivares, NOVOA, *op. cit.*, p. 73.

⁹⁶ ELLIOTT, PEÑA y NEGREDO, *op. cit.*, p. 200.

⁹⁷ *Ibid.*, p. 225.

⁹⁸ ELLIOTT, *El Conde-Duque*, p. 405. Por su semejanza, salvando las distancias, traemos aquí el ejemplo de la regencia de Ana de Austria y la minoridad de Luis XIV, coyunturas muy favorables para el protagonismo, reivindicativo y violento, de una alta nobleza que exigía su participación en un gobierno en manos del cardenal Mazarino, un ministro que tuvo que ejercer su privanza sometido a un elevado grado de contestación, al igual que había ocurrido con su predecesor Richelieu, véanse al respecto OREST RANUM, “Richelieu and the Great Nobility: Some Aspects of Early Modern Political Motives”, *French Historical Studies*, vol. 3, nº 2 (otoño 1963), pp. 184-204; y RICHARD BONNEY, “Cardinal Mazarin and the Great Nobility during the Fronde”, *English Historical Review*, vol. 96, 381 (1981), pp. 818-833.

ambiciones y el desengaño pronto dio paso a una estrategia de desgaste del valido de cara a reemplazarle llegado el momento de su desgracia⁹⁹.

Dado que los nombres de los involucrados en el complot fueron convenientemente encriptados, resulta casi imposible aventurar la identidad de todos a los que el valido atribuyó participación en los hechos. No obstante la exégesis de lo sucedido realizada por Olivares y las informaciones adicionales recabadas permiten señalar a varios de ellos.

En su memorial, el conde duque apreciaba que los conspiradores seguían la parcialidad del cabecilla (que no era otro que Castelo Rodrigo) y que llegó a insinuar “violencia” de los infantes hacia su persona y su propósito de combatir la “resolución y testamento” real. Don Carlos se había dejado gobernar por los conjurados “con tal sagacidad” que durante la enfermedad del rey lograron “empeñarle”, al igual que a su hermano, en contra del conde duque. “Introducidos” y “estrechos” con los infantes, su propósito no era otro que hacer que estos se comprometiesen, como afirmó el valido, a “perderme en alguna ocasión apretada en que me pueda ir a la mano”¹⁰⁰. Este último extremo lo confirmaría Faria que apreciaba que don Manuel de Moura y el resto de conjurados encabezaban una “parcialidad violenta” y determinada a “levantarse” contra Olivares. El despechado criado de Castelo Rodrigo, que fue testigo privilegiado, consideraba a su patrón un vasallo felón y sedicioso, dotado de “aquel humor de algunos señores del tiempo del Sr. Rey D. Enrique III” y a quien solo faltaba “con quien unirse para executar” sus propósitos¹⁰¹.

En la versión del memorial publicada por Sarmiento de Valladares se aportan algunos detalles que no figuran en el ejemplar conservado en la British Library. Precisamente esos datos sitúan uno de los conciliábulos en “la torrecilla donde V. M. despacha”, en el llamado Cuarto del Rey, extremo este confirmado después por Damián Martínez¹⁰². Olivares aseguró al rey que un “Grande de suma verdad y no enemigo de los contrayentes” había traicionado la confianza de los demás conspiradores revelando pruebas de la confabulación. El mismo conde duque exoneraba de la delación a los marqueses de los Vélez y de Astorga, lo que confiere mayor importancia al testimonio de Martínez que señalaba como posible soplón del valido al conde de Alba de Liste.

Es muy probable que para enfatizar la veracidad de su acusación y granjearse su respaldo, el conde duque asegurase a Felipe IV que los conjurados habían sido “descubiertos a los ojos de todos” y que incluso “un caballero de

⁹⁹ Para todo lo relativo a Moura, véase MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, Santiago, “*En los maiores puestos de la Monarchia*: don Manuel de Moura Corte Real, marqués de Castelo Rodrigo, y la aristocracia portuguesa de Felipe IV. Entre la fidelidad y la obediencia (1621-1651)”, en CARDIM, Pedro A. y OTROS (eds.), *Portugal na Monarquia Hispânica. Dinâmicas de Integração e de Conflito*, Lisboa, CHAM, CIDEHUS & Red Columnaria, 2013, p. 437.

¹⁰⁰ ELLIOTT, PEÑA y NEGREDO, *op. cit.*, pp. 220 y 203.

¹⁰¹ SOUSA, *Información en discurso histórico*, AHN, Estado (Roma), Libro 731, s. f.

¹⁰² SARMIENTO DE VALLADARES, *op. cit.*, pp. 260-261.

valor y experiencia militar” había clamado, a voz en grito, en los corredores del Alcázar: “¿qué se ha de hacer ahora con los sediciosos?”¹⁰³. Olivares, desconfiado de su futuro, confesó al cardenal Trejo que tenía sobrados motivos para proceder contra los culpables de la “sedición... de estos días atrás”¹⁰⁴. El nuncio confirmaba este extremo al señalar que cuando la mejoría del rey lo hizo posible, el entorno de Olivares se pronunció abiertamente a favor de procesar a los conjurados “*che hanno parlato male di S. M., e del governo*”¹⁰⁵.

La conspiración y el crimen de lesa majestad menudean entre los “excesos” atribuidos, en muchas ocasiones falsamente, a aristócratas. Con frecuencia eran recursos muy utilizados en la lucha política para desacreditar a rivales, enfatizar deslealtades o extinguir competencias indeseables. No escasean, pues, los ejemplos de titulados inculcados, procesados y reprobados por tentativa de magnicidio o por participar de conjuras. El marqués de Mondéjar, siendo capitán general de Granada y alcaide de La Alhambra, fue acusado por uno de sus oficiales de tratar de dar muerte a Felipe II (aunque posteriormente se retractó); el de Camarasa, capitán de la Guarda Española de Felipe III, fue detenido, confinado e investigado tras denunciarse que trataba de ganarse el favor del rey mediante hechizos, falsedades que alcanzaron asimismo a Rodrigo Calderón, marqués de Siete Iglesias, a quien se hizo responsable de la muerte (por envenenamiento) de la reina Margarita de Austria¹⁰⁶. Al duque de Híjar se le atribuyó, durante su juicio en 1648, el propósito de querer acabar con Felipe IV mediante veneno o a puñaladas¹⁰⁷. Cierra esta escueta e incompleta relación el marqués de Carpio, hijo de don Luis de Haro, quien en 1662 fue reducido a los rigores de un polémico proceso por su participación en un presunto atentado frustrado contra los reyes en el Buen Retiro.

Es cierto que algunas de estas causas se habían llevado con inusitada discreción y no habían trascendido. Olivares no era favorable a incoar un proceso contra los conjurados que generase un escándalo de imprevisibles consecuencias. Represaliar a los principales responsables tampoco parecía una estrategia sensata sin que mediase una justificación convincente. El extrañamiento temporal o indefinido de la corte por motivos de servicio resultaba la mejor solución si lo que se pretendía era acallar rumores y superar drásticamente la crisis.

¹⁰³ ELLIOTT, PEÑA y NEGREDO, *op. cit.*, p. 201.

¹⁰⁴ Olivares a Trejo, Madrid, [comienzos de octubre de 1627] y respuesta del segundo, de 6 de octubre, citada por ELLIOTT, *op. cit.*, p. 320.

¹⁰⁵ Carta descifrada del nuncio Pamphili al cardenal Barberini, Madrid, 4 de septiembre de 1627 (descifrada el 11 de octubre), ASV, Stato, *Spagna*, f. 209r-v.

¹⁰⁶ Véase al respecto JIMÉNEZ ESTRELLA, Antonio, “La alcaidía de la Alhambra tras la rebelión morisca y su restitución al quinto marqués de Mondéjar”, *Chronica Nova*, 27 (2000), pp. 23-51 y MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, Santiago, *Rodrigo Calderón. La sombra del valido. Privanza, favor y corrupción en la corte de Felipe III*, Madrid, Centro de Estudios Europa Hispánica & Marcial Pons Historia, 2009, pp. 142-145 y 276-278.

¹⁰⁷ Véase EZQUERRA, Ramón, *La conspiración del duque de Híjar (1648)*, Madrid, [M. Borondo], 1934, p. 241.

En el memorial que entregó al rey, a comienzos de octubre, expuso las posibles opciones, descartando “proceder judicial y extrajudicialmente” contra los conjurados. Olivares porfió, sin embargo, por su apartamiento, obligándoles a “servir” y “sacallos de su casa siempre que fueren menester para que sirvan a su costa... enseñándoles el camino del agradecimiento”¹⁰⁸. El valido insistió además en la necesidad de expulsar de la corte a Castelo Rodrigo y separarle del almirante, pues “de no hacerlo, se volvería con brevedad a caer en mortales inconvenientes, en revueltas y disgustos más peligrosos”¹⁰⁹.

Con la anuencia regia, el valido procedió contra los sediciosos en los meses siguientes. El primero en ser sacrificado por la purga olivarista fue el portugués, que en la primavera de 1628 recibió instrucciones para trasladarse a Lisboa¹¹⁰. El embajador toscano insinuó que se había barajado un lugar más alejado para Moura, la legación romana, destino que sin embargo aceptaría a regañadientes a su regreso de tierras lusitanas, en 1631.

La severidad de la amonestación a Castelo Rodrigo permite imaginar hasta qué punto se le consideró máximo responsable de la conspiración. Su presencia en la corte era perniciosa no solo para la consolidación del ministerio de Olivares, sino incluso para la estabilidad política del reino. El anuncio de su marcha bajo el pretexto de disponer una armada para la India y poner en orden la hacienda real en Portugal avivó nuevamente los rumores sobre el futuro de otros conjurados, todos ellos gentileshombres de la cámara, cercanos al hermano del rey y “*non accetti al presente Governo*”. El toscano, como tantos otros embajadores extranjeros, interpretó aquella jornada en clave de desgracia política. La marcha de Castelo Rodrigo obedecía al propósito de “*lvarlo di Palazzo*” y acabar con el “*particolare favore*” que recibía de don Carlos¹¹¹. El mismo don Manuel de Moura concibió, según Faria, que su misión portuguesa era un necio “rebozo para arrojarle” de palacio y “apartarle” del rey y de sus hermanos, por haberse entendido que “entre los continuos de él no servía de otra cosa que de promover revueltas”¹¹².

No sin resistencia, Castelo Rodrigo abandonó Madrid en mayo de 1628 para no regresar, con la salvedad de unos pocos meses de 1631, que lo fueron de tránsito entre la corte y Roma, hasta enero de 1648 cuando ya se habían extinguido las “consideraciones para apartarle de la corte”. El 5 de enero de 1644, un año después de la caída de Olivares, siendo el marqués plenipotenciario en Münster, el Consejo de Estado apreció que “con la retirada del Conde Duque habrían cesado” las objeciones para su regreso¹¹³. Felipe IV desoyó a su Conse-

¹⁰⁸ ELLIOTT, PEÑA y NEGREDO, *op. cit.*, pp. 199 y 204.

¹⁰⁹ NOVOA, *op. cit.*, p. 69.

¹¹⁰ Medici di Castellina a Cioli, Madrid, 3 de noviembre de 1627, ASF, MdP, *Spagna*, 4955, s. f.

¹¹¹ *Ibid.*, Madrid, 12 de junio de 1628, ASF, MdP, *Spagna*, 4956, ff. 123r-v.

¹¹² SOUSA, *The Fortuna*, p. 194.

¹¹³ Archivo General de Simancas, Estado, leg. 2059, doc. 1.

jo y promocionó pocos meses más tarde a don Manuel a gobernador general de los Países Bajos. Solo cuatro años después se le autorizó a regresar, no obstante agraciado con la mayordomía mayor de Su Majestad.

La suerte del resto de los conjurados fue muy distinta. Mientras don Jaime Manuel de Cárdenas, marqués Belmonte, fue desterrado en 1630 a Maqueda acusado de intentar “descomponer [a los infantes] con Su Majestad”¹¹⁴ y de traer a Sus Altezas “chismes de Su Majestad”¹¹⁵, el almirante de Castilla lograba a comienzos de diciembre de 1631 la preceptiva licencia para regresar a la corte después de un largo exilio de cinco años, sospechosamente dos meses después de que Castelo Rodrigo partiera hacia Roma¹¹⁶. Pese a todo, el almirante quedó aislado, en especial tras la muerte de su principal valedor, el infante don Carlos, en 1632, y expuesto a sistemáticas humillaciones por parte de Olivares.

La participación de Híjar en la conjura no está muy clara aunque sí su relación con los conjurados, dado que durante el proceso al que fue sometido en 1648 se le instó repetidamente a que aclarase su estrechez con don Jaime Manuel de Cárdenas¹¹⁷. El duque padeció una postergación similar a la del resto de los conspiradores aunque no sabemos si por su propia torpeza o a consecuencia de su implicación en los sucesos. Su desmedida ambición por un valimiento que creía merecer acabaron enquistando su pésima relación con Olivares. Un inoportuno riego con el duque del Infantado en 1631 le condujo a su primer destierro de la corte, aunque por breve tiempo¹¹⁸.

Don Antonio de Moscoso tuvo mejor fortuna que los demás. Protegido del cardenal infante, logró acompañarle a Flandes, contra la voluntad de Olivares, con ocasión del nombramiento de su señor como gobernador general¹¹⁹.

Respecto del resto de los que se vieron salpicados por los sucesos, hubo suerte desigual. La mudanza de llaves que advirtió el embajador toscano en aquellos meses beneficiaría a “*altri tanti confidenti*” del conde duque como el marqués de Astorga y el conde de Alba de Liste, que obtuvieron sendas llaves doradas en 1628 y 1629 respectivamente¹²⁰. Similares honores alcanzaron a

¹¹⁴ NOVOA, *op. cit.*, pp. 94-95 y GASCÓN DE TORQUEMADA, *op. cit.*, p. 313.

¹¹⁵ Copia de consulta del conde duque al rey, sin fechar [1630], Biblioteca Nacional de España, Ms. 9926, ff. 195r-200v, véase ELLIOTT, PEÑA y NEGREDO, *op. cit.*, p. 195.

¹¹⁶ NOVOA, *op. cit.*, p. 107.

¹¹⁷ Descargos del duque de Híjar durante su proceso y posterior reclusión, sin fecha, Archivo Histórico Provincial de Zaragoza, *Archivo Ducal de Híjar*, Sala I, leg. 81, 8, s. f.

¹¹⁸ Sobre este primer extrañamiento véase DADSON, Trevor J., *Los moriscos de Villarrubia de los Ojos. Historia de una minoría asimilada, expulsada y reintegrada*, Madrid-Frankfurt, Iberoamericana-Vervuert, 2007, pp. 697-701.

¹¹⁹ Véase ALDEA VAQUERO, Quintín, *El Cardenal Infante Don Fernando o la formación de un príncipe de España. Discurso leído el día 16 de febrero de 1997 en su recepción pública en la Real Academia de la Historia*, Madrid, RAH, 1997, pp. 48-49.

¹²⁰ Despacho de Averardo de' Medici di Castellina, Madrid, 12 de junio de 1628, ASF, MdP, *Spagna*, 4956, s. f; también GASCÓN DE TORQUEMADA, *op. cit.*, pp. 296 y 306.

otros fieles a Olivares como el condestable de Castilla, cuñado de Medina de las Torres, que también consiguió la suya en 1629, mientras don Fernando de Guzmán, sobrino del valido, fue nombrado al año siguiente capitán de la Guarda Española en sustitución del fallecido marqués de Povar¹²¹. Desconocemos si el nombramiento del marqués de los Vélez para el virreinato de Valencia, apenas un mes después del restablecimiento del rey, guarda relación con los sucesos. En circunstancia parecida se vio el conde de Monterrey promovido a la embajada de Roma, un destino que aún siendo de prestigio conllevaba, para quien tan cercano era al valido, un alejamiento de la corte¹²².

* * * * *

Los sucesos del verano de 1627 demostraron la fortaleza física y política de Olivares. El valido salió reforzado de aquella crisis, sin duda la más grave conspiración aristocrática a la que se enfrentó durante su largo ministerio. El primer gran desafío al valimiento olivarista había quedado truncado gracias a la recuperación del rey pero también a la ratificación del conde duque como valido. Quizá resulte simplista reducir la conjura a un ejemplo de oportunismo político pero lo cierto es que algunos de los principales enemigos de Olivares, aquellos que gozaban de acceso franco al rey y a sus hermanos, intentaron sacar el mayor provecho de las circunstancias que concurrieron durante la enfermedad de Felipe IV¹²³. En el óbito del rey cifraron su éxito. Recobrada su salud y asegurada la sucesión en 1629 con el nacimiento del príncipe Baltasar Carlos toda su estrategia quedó desactivada.

La desunión entre los propios conspiradores, circunstancialmente ligados a un objetivo común y guiados por ambiciones personales e intereses de linaje, quedó en evidencia una vez fueron descubiertos sus propósitos. La vieja amistad que unía a los dos principales líderes de la conspiración, Castelo Rodrigo y el almirante de Castilla, acabó hecha pedazos y ambos envueltos en recíprocas acusaciones de delación. El almirante atribuyó al marqués “su total descomposición” por “haberle inducido a algunas cosas y después cargarle de ellas”¹²⁴. Los celos mutuos entre el marqués de Belmonte y don Antonio de Moscoso, a causa de su estrechez con los infantes, exacerbaron hasta tal punto sus pasiones

¹²¹ GASCÓN DE TORQUEMADA, *op. cit.*, p. 321.

¹²² ELLIOTT, *El Conde-Duque*, p. 323.

¹²³ Ejemplos de situaciones similares abundan y permiten cifrar el grado de lealtad de los nobles al rey o a una causa determinada. El cambio de bando, la delación o incluso la inhibición transitoria fueron alternativas a las que recurrieron los nobles en la defensa de sus intereses. Véase ASCH, Ronald G., *Nobilities in Transition 1550-1700. Courtiers and Rebels in Britain and Europe*, 2003, Londres, Arnold Publishers, 2003, especialmente el capítulo 5, “Resistance and rebellion”, pp. 101-124.

¹²⁴ MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, “En los maiores puestos de la Monarchia”, p. 450.

que el marqués llegó a amenazar con enviar al conde duque a su émulo con “cuchilladas tan largas y dando aullidos”¹²⁵.

Los afanes nobiliarios hallaron en el reinado de Felipe IV un espacio para la reivindicación y contestación permanente. El sistema de predominio continuado establecido por el clan Zúñiga-Guzmán-Haro durante cuarenta años (1621-1661) y que excluyó de sus círculos familiares y redes de patronazgo a una mayoría de grandes y titulados distanció a la nobleza del rey. En algunas ocasiones, sin duda las que tuvieron fatales consecuencias para la conservación de la Monarquía, los nobles faltaron gravemente a su juramento de fidelidad optando por otras alternativas que satisficieran sus intereses particulares, tales fueron los casos del duque de Braganza, de Medina Sidonia¹²⁶ o de Híjar, traiciones que demuestran hasta qué punto anteponían sus intereses de linaje a los generales.

Si bien la conspiración palaciega de 1627 puede considerarse la primera tentativa de apartar del poder a Olivares, otras confabulaciones protagonizadas por magnates lograron sin embargo desprestigiar la política del valido, generando una crisis política sin precedentes que precipitaría la pérdida de Portugal y dejaría muy debilitada a una Monarquía incapaz de superar las amenazas exteriores. Es cierto que con la salvedad de la secesión liderada por el duque de Braganza, Felipe IV consiguió frustrar proyectos similares en Flandes, Andalucía, Aragón y Sicilia, desbaratando incluso aquellos en los que solo sospechas presumían aventuras muy parecidas como en Nueva España, Nápoles y Navarra.

Desafortunadamente no son muy fiables por escasas, ambiguas y extremadas las informaciones de que disponemos para juzgar el propósito final de las conspiraciones contra el valido, aunque todo parece apuntar al cuestionamiento del modelo de privanza iniciado por Cristóbal de Moura –vigente desde la última década del reinado de Felipe II y perfeccionado poco después por el duque de Lerma– que había demostrado su ineficacia a la hora de satisfacer las exigencias aristocráticas que reclamaban mayor presencia en los órganos de dirección de la Monarquía y beneficios en el reparto de la gracia regia¹²⁷. El rechazo hacia el fenómeno del valimiento, instrumento que había concedido carta de naturaleza a la existencia de un intermediario entre el soberano y la nobleza, se radicalizó durante el ministerio de Olivares. En este contexto inmediato a la conjura se puede entender la aparición de un memorial anónimo elevado al rey en 1629 y tradicionalmente atribuido al duque de Sessa (se ha señalado también como posible autor al conde

¹²⁵ Véase *supra* n. 115.

¹²⁶ Al respecto véase SALAS ALMELA, Luis, *The Conspiracy of the Ninth Duke of Medina Sidonia (1641). An Aristocrat in the Crisis of the Spanish Empire*, Leiden-Boston, Ed. Brill, 2013.

¹²⁷ Para un primer análisis sobre el modelo de privanza de Cristóbal de Moura véase MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, Santiago, “*Ya no hay Rey sin Privado: Cristóbal de Moura, un modelo de privanza en el Siglo de los Validos*”, *LibrosdelaCorte.es*, 2, Año 2 (otoño-invierno 2010), pp. 21-37.

de Salinas¹²⁸) expresión de una “conciencia política” surgida como reacción al poder ejercido por un valido. No resulta anecdótico, en estas circunstancias, que un Grande reivindicase el regreso a un gobierno colegiado en el que la nobleza tuviera un papel protagonista, denunciando además las conocidas y nefastas consecuencias de la sujeción del rey a un único privado¹²⁹.

La resistencia aristocrática osciló entre la oposición a la persona del valido y la lealtad al monarca. Aunque alejada de la intención de los opositores, la ofensiva desatada contra Olivares (extensible después a su sobrino Luis de Haro) se convirtió en un desafío a la propia autoridad del monarca, principal responsable voluntarioso de la continuidad de su valido, quien por otro lado era considerado su *alter ego*. Como ha señalado el profesor Francesco Benigno, un “*quasi re o un ‘alter ego’ non legittimato*”, como el conde duque o Haro, quedaba expuesto a la crítica y a ser objetivo de la lucha política¹³⁰.

Si alguna lección sacó Olivares de aquella tentativa frustrada fue que los Grandes no eran un instrumento fiable para su política. El valido tuvo y tendría ocasión de contrastar la negativa de la aristocracia a identificarse con su política, padeciendo sistemáticamente la reprobación de su autoridad y preeminencia en la corte y el gobierno, actitud que, por otro lado, expresaba la secular refracción nobiliaria al sometimiento y la obediencia¹³¹. Su propósito de garantizar el compromiso de lealtad al monarca y de fidelidad a la dinastía por parte de la alta nobleza chocó frontalmente con las mentalidades aristocráticas, ajenas a estrategias e intereses que cercenasen su autonomía¹³².

Aunque la turbadora experiencia no hizo sino exacerbar su obsesión conspirativa, lo cierto es Olivares, bien por su pericia, bien por la ineficacia de la oposición, logró eludir episodios similares hasta casi el final de su ministerio. Tan solo unos pocos Grandes se movilizaron cuando advirtieron que la confianza del monarca en su valido se extinguía irremediablemente y al comprobar la defección de los suyos. La salida del conde duque de la corte, en enero de 1643, vino acompañada de una curiosa parada aristocrática en El Pardo, con la que se pretendía forzar el compromiso del rey de no volver a tomar valido. La aparición del *Nicandro* pocos meses más tarde, se convirtió en un afortunado pretext-

¹²⁸ Véase DADSON, Trevor J., “¿Un memorial inédito del conde de Salinas en contra de la política del conde duque de Olivares?”, *Hispania*, vol. 47, 165 (1987), pp. 343-348.

¹²⁹ CARRASCO MARTÍNEZ, “Los grandes castellanos”, p. 609.

¹³⁰ Véase BENIGNO, Francesco, “El Conde Duque de Olivares y el valimiento”, *Libros de la Corte*, 5, Año 4 (otoño-invierno 2012), pp. 100-101.

¹³¹ Una aproximación a este aspecto en MACKAY, Ruth, *Los límites de la autoridad real. Resistencia y obediencia en la Castilla del siglo XVII*, Salamanca, Junta de Castilla y León, 2007, pp. 119-124.

¹³² De estas cuestiones se ocupa, en un clarificador artículo, CARRASCO MARTÍNEZ, Adolfo, “Le conflit idéologique et politique entre la tradition de l’honneur nobiliaire et les réformes d’Olivarès”, en DREVILLON, Hervé y VENTURINO, Diego (dirs.), *Penser et vivre l’honneur à l’moderne. Actes du colloque organisé à Metz*, Presses universitaires de Rennes, 2011, pp. 43-56.

to para exigir, en medio de airadas protestas y ante el fundado temor a su regreso, la remoción definitiva del viejo ministro y su destierro perpetuo de la corte.

Ninguno de ellos, sin embargo, había tenido el suficiente coraje para enfrentarse abiertamente con Olivares en el apogeo de su poder. Se habían limitado a manifestar su hostilidad ausentándose de forma deliberada de los principales actos de corte, ignorando órdenes o negándose a aceptar responsabilidades y mandos. A pesar de que tales medidas lograron obstaculizar las políticas del conde duque, la ineptitud de la aristocracia se manifiesta en su incapacidad no solo para movilizarse de manera activa y lograr con la concurrencia de esfuerzos comunes la caída del valido, sino incluso para postularse como una alternativa de gobierno que complaciese al rey. El fracaso de 1627 extendió el desánimo y la decepción entre los enemigos de Olivares al comprobar el explícito respaldo del rey a su ministro y la represión controlada de los facciosos. Forzar la voluntad del rey tras aquellos sucesos pareció a muchos una empresa demasiado costosa y arriesgada como para siquiera tomarla en consideración.

Olivares se labró su propia desgracia y solo cayó cuando se vio desasistido de sus pocos leales. Los Grandes volvieron a fracasar en su propósito de evitar que el monarca confiase de nuevo la dirección del gobierno a un valido, como había anunciado formalmente tras la salida del conde duque, y ni tan siquiera estuvieron en condiciones de presentar un candidato de consenso que complaciera a Felipe IV y evitase la continuidad de los Guzmanes en el poder¹³³. La batalla estaba perdida de antemano, como ya advirtieron quienes juzgaron antes de 1643 que sería don Luis de Haro el reemplazo natural de su tío.

¹³³ Sobre los otros ‘privados’ del rey, véase BOUZA, Fernando, “Felipe IV sin Olivares. La Restauración de la Monarquía y España en *Avisos*”, en EIRAS ROEL, Antonio (dir.), *Actas de las Juntas del Reino de Galicia. Vol. VI. 1648-1654*, Santiago de Compostela, Xunta de Galicia, 1999, pp. 49-74.